

ASUNTO: Escrito mediante el cual se interpone **QUEJA Y/O DENUNCIA** en contra del partido político nacional **Morena** y el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** en su carácter de candidato a la presidencia municipal del municipio de Culiacán, Sinaloa, por gastos de campaña y violaciones al Reglamento de Fiscalización.

H. CONSEJO LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE SINALOA PRESENTE. -



AT'N: MTRO. ISAAC DAVID RAMÍREZ BERNAL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Los suscritos Licenciados **Joel Salomón Avitia y Francisco Adrián Rodríguez Espinoza**, en nuestro carácter de representantes propietario y suplente del Partido Sinaloense ante este Órgano Electoral; señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Ramón Corona No. 330, Colonia Centro de esta ciudad de Culiacán, Sinaloa; autorizando para recibir a los Lics. Orlando del Rosario Gutiérrez López, Gabriel Borbón Contreras, Jorge Aguirre Pérez y/o Pedro Millán Rivera; así mismo, autorizo el correo electrónico asuntosjuridicospas@gmail.com; ante ustedes, con el debido respeto comparezco para exponer lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por lo establecido en el Artículo 41 párrafo segundo, fracción V, apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 5, 75 y 76 de la Ley General de Partidos Políticos; Artículos 5 y 6 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Artículos 230 y 243 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Artículo 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; Acuerdo INE/CG1431/2021, Artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización venimos a presentar formal **QUEJA Y/O DENUNCIA** en contra del Partido Político Nacional **Morena** y el candidato a la presidencia municipal de Culiacán, Sinaloa, **C. JUAN DE DIOS GÁMEZ MENDÍVEL** por la probable comisión de conductas que se configuran gastos de campañas y violaciones al Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; por lo que solicitamos, se instruya el **PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN**, en contra de los involucrados en las conductas que son materia de la presente Queja y/o Denuncia.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 287 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; y el Acuerdo INE/CG1431/2021 y así como en los Artículos 27, 28 y 29 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se cumplen con los requisitos siguientes:

Recibe queja con USB (C1) y (130) fojas útiles como anexos.

- I. **Nombre, firma autógrafa y/o electrónica o huella dactilar del denunciante:** Nuestros nombres han quedado manifestados en el proemio y la firma al final del presente escrito.
- II. **Domicilio para oír y recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir:** Dicha información ha sido señalada con antelación en el apartado del proemio del presente documento.
- III. **Correo electrónico, mediante el cual autorizan recibir notificaciones:** Dicho correo quedo asentado en el párrafo correspondiente al proemio de la presente solicitud.
- IV. **La narración expresa y clara de los hechos en los que se basa la queja:** Dicha explicación se describirá en el apartado de hechos que se desarrolla en los párrafos subsecuentes.
- V. **La descripción de las circunstancias de modo, tiempo y lugar que, enlazadas entre sí, hagan verosímil la versión de los hechos denunciados:** Al tiempo que lo señalado en la fracción IV, las circunstancias de modo, tiempo y lugar se encontraran detalladas en el apartado de Hechos del presente manuscrito.
- VI. **Aportar los elementos de prueba, aun con carácter indiciario, con los que cuente la persona denunciante y soporten su aseveración, así como hacer mención de aquellas pruebas que no estén a su alcance, que se encuentren en poder de cualquier autoridad:** En el cuerpo de la presente solicitud, adjunto con el desarrollo de cada uno de los hechos se encuentran las pruebas correspondientes.
- VII. **El carácter con que se ostenta la persona denunciante:** Dicho carácter se ostenta con oficio signado por la Copia Simple de nuestra Credencial de Elector emitida por el Instituto Nacional Electoral, así como oficio signado por la Presidencia del Partido Sinaloense, mediante el cual se nos designa como Representantes Propietario y Suplente, respectivamente, del Partido Sinaloense ante el Consejo Local de Sinaloa del Instituto Nacional Electoral; La documental pública que obra en los archivos de citado Instituto.
- VIII. **Relacionar todas y cada una de las pruebas que ofrezca con cada uno de los hechos narrados en su escrito inicial de queja:** Lo solicitado en la presente fracción, quedará subsanado conforme a las fracciones V y VII y de pormenorizada en el apartado de Pruebas.

HECHOS

PRIMERO. Que el día 01 de mayo de 2024 se realizó un evento denominado en el Primer Foro Sindical Sinaloense, Perspectivas de la Reforma Laboral, que se realizó en el Hotel San Marcos en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa a las 11:30 de la mañana, nos percatamos que en redes sociales del partido político nacional **MORENA**, del

candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, así como el de los candidatos a Senadores por el Estado de Sinaloa la **C. Imelda Castro y el C. Enrique Inzunza**, la del Candidato a Regidor por el Municipio de Culiacán el **C. Armando Heráldez**, así como cobertura en medios locales en las que la narrativa se centra que el evento se realizó en el marco de la celebración del 01 de mayo del 2024 "Día del Trabajo".

En la que participaron 33 Sindicatos de Culiacán y el Estado con sus representaciones entre los que destacan **Michel Benítez Uriarte** (Secretario General) del STASE; **Julio Duarte Apan** (Secretario General) del STASAC; **Jesús Armando Heraldz Machado** "en lo subsecuente **ARMANDO HERALDEZ**" (Secretario General) del CATEM; **Alfredo Jiménez Noriega** (Secretario General) de SNTSS; **Mauricio Parra Pérez** (Secretario General) del SITATYR-CULIACAN; **Ramón Roberto Pérez López** (Secretario General) del STIRTT; **Juan Leoncio Núñez Armenta** Secretario General del Comité Ejecutivo delegacional del Tecnológico de Culiacán; **Andrea Carrillo Ríos** del Sindicato de Trabajadores de Salud "Lázaro Cárdenas del Río"; **María Graciela Robledo Soto** Secretaria General de la Sección XXX "Sinaloa" del Hospital Regional "Dr. Manuel Cárdenas de la Vega"; **Verónica Franco Aceves** Secretaria General del Sindicato de Salud; **Jesús Guadalupe Millán Ramos** de la JAPAC; **José David Dávalos González** del Sindicato de Autotransporte del Culiacán; **Jaime Álvarez** del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Embotelladora Sección 73; **Florencia Rivera** de la Confederación Internacional de Trabajadores en Sinaloa; **Gaspar Vladimir Sánchez Beltrán** Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música; **Miguel Ángel Medina** del Sindicato de Trabadores y Operador de Estibas, Carga y Alijo en almacenes, bodegas y comercios y autotransporte similares y conexos del Estado de Sinaloa.

De los Sindicatos Municipales estuvieron: Concepción del Carmen Ochoa de **Mocorito**; María José García Flores de **Guasave**; Mario Héctor Pompa de **Cosalá**; Mario Antonio Rodríguez de **Navolato**; Carlos García de **San Ignacio**; Noé Villanueva de **Elota**; José Rodríguez de **Rosario**; Abdón Portela de **Sinaloa**; y Miguel Zazueta de **Salvador Alvarado**.

Dicha organización del evento argumenta que fue organizada por los Sindicatos para apoyar a los candidatos **C. Juan de Dios Gámez Mendivil, C. Imelda Castro, C. Enrique Inzunza** y el **C. Armando Heráldez**, por lo cual, se constituye una violación del Artículo 121 inciso e) del Reglamento de Fiscalización que establece:

Artículo 121.

Entes impedidos para realizar aportaciones

1. Los **sujetos obligados deben rechazar aportaciones o donativos**, en dinero o en **especie**, préstamos, donaciones, condonaciones de deuda,

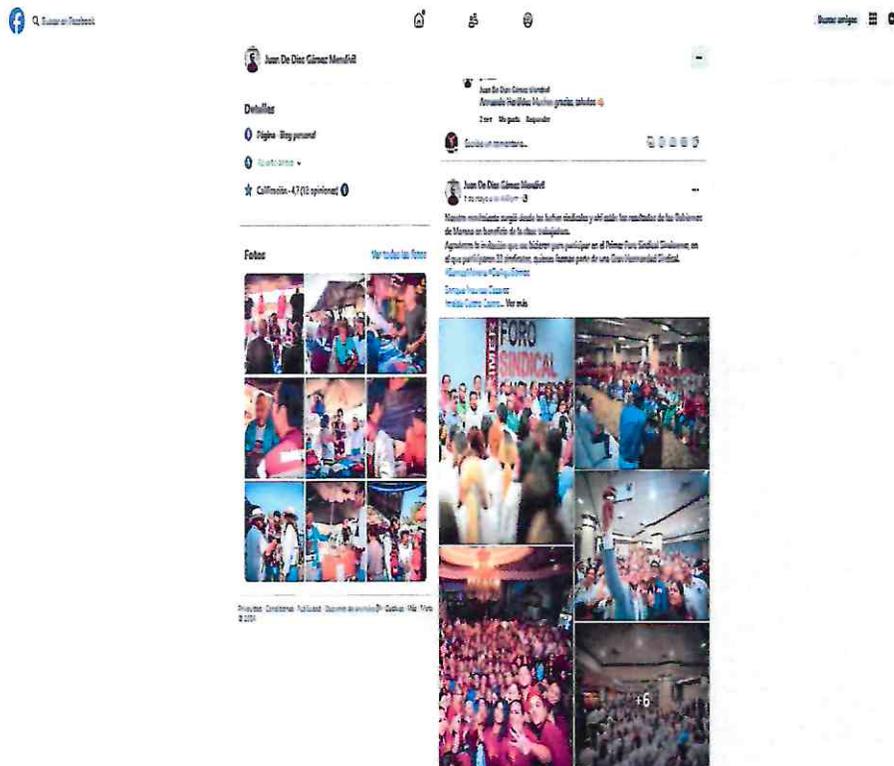
bonificaciones, descuentos, **prestación de servicios o entrega de bienes a título gratuito o en comodato** de los siguientes:

...

e) Las organizaciones gremiales, **SINDICATOS** y corporativos.

Se entiende por sujeto obligado para este caso a los señalados en el Artículo 3 numeral 1, inciso a. y g. del Reglamento de Fiscalización del INE y para el tema (queja y/o Caso) que nos ocupa se considera la aportación en especie se consideran las señaladas en el Artículo 105 numeral 1, incisos b) y d). Para demostrar lo señalado se presentan las siguientes evidencias:

- Perfil de Facebook del Candidato el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** en el que se realiza una publicación el 1 de mayo a las 4:43 PM, con la URL <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil> en la que señala la siguiente publicación **"Nuestro movimiento surgió desde las luchas sindicales y ahí están los resultados de los Gobiernos de Morena en beneficio de la clase trabajadora. Agradezco la invitación que me hicieron para participar en el Primer Foro Sindical Sinaloense, en el que participaron 33 sindicatos, quienes forman parte de una Gran Hermandad Sindical. #SomosMorena #DeAquíSomos"** y se direcciona a los siguientes perfiles **Enrique Inzunza Cázares, Imelda Castro Castro y Julio Duarte**





Juan De Dios Gámez Mendivil
1 de mayo a las 4:43 pm · 🌐

Nuestro movimiento surgió desde las luchas sindicales y ahí están los resultados de los Gobiernos de Morena en beneficio de la clase trabajadora. Agradezco la invitación que me hicieron para participar en el Primer Foro Sindical Sinaloense, en el que participaron 33 sindicatos, quienes forman parte de una Gran Hermandad Sindical. #SomosMorena #DeAquiSomos

Enrique Inzunza Cázarez
Imelda Castro Castro... Ver más



- Publicación del Perfil de Facebook del Candidato a Senador por el Estado de Sinaloa el C. Enrique Inzunza Cázarez en el que se realiza una publicación el 1 de mayo a las 3:38 PM, con la URL <https://www.facebook.com/EnriqueInzunzaMx> en la que señala la siguiente publicación: *Conmemoramos la lucha de la clase trabajadora, asistiendo al foro "perspectivas de la reforma laboral". La cuarta transformación ha defendido como nunca a las y los trabajadores, y seguiremos mejorando las condiciones de todos los sectores.*

#InzunzaSenador #ConInzunzaSí #ClaudiaPresidenta #TodoPorMorena #5de5



Enrique Inzunza Cázarez

Detalles

Candidato a Senador de la República por Sinaloa, | #Morena

📄 Página · Política(s)

📍 Sinaloa, México

📧 enriqueinzunza.mx

🌐 enriqueinzunza.mx

★ Aún sin calificación (2 opiniones) 🗨️

Fotos

Ver todas las fotos



Enrique Inzunza Cázarez
1 de mayo a las 3:38 pm · 🌐

Conmemoramos la lucha de la clase trabajadora, asistiendo al foro "perspectivas de la reforma laboral". La cuarta transformación ha defendido como nunca a las y los trabajadores, y seguiremos mejorando las condiciones de todos los sectores. #InzunzaSenador #ConInzunzaSí #ClaudiaPresidenta #TodoPorMorena #5de5



- Publicación del Perfil de Facebook de la del Candidata a Senadora por el Estado de Sinaloa la C. Imelda Castro Castro en el que se realiza una publicación el 1 de mayo a las 3:38 PM, con la URL <https://www.facebook.com/EnriqueInzunzaMx> en la que señala la siguiente publicación: *Siempre hemos sabido que Sinaloa es gente de trabajo y esfuerzo, y hoy, en el #DíaDelTrabajo, lo confirmamos. Gracias por esta invitación al Foro Sindical Sinaloense: Perspectivas de la Reforma Laboral.* 🙌❤️



- Publicación del medio digital www.entreveredas.com.mx en la que se publica la nota *“Decenas de sindicatos se unen para apoyar a Juan de Dios Gámez para la Alcaldía de Culiacán”* de fecha 01 de mayo del 2024, bajo el siguiente link <https://www.entreveredas.com.mx/2024/05/decenas-de-sindicatos-se-unen-para.html>.
- Publicación del medio digital debate en la que se publica la nota *“Sindicatos se suman a Morena”* de fecha 02 de mayo del 2024, bajo el siguiente link <https://www.debate.com.mx/opinion/Sindicatos-se-suman-a-Morena-20240502-0007.html>.

Sindicatos se suman a Morena



El Foro Sindical Sinaloa en el Auditorio de Morena. Foto: Juan de Dios Gámez Mendivil

CUARTEL POLÍTICO



CUARTEL POLÍTICO

Por: Ricardo Flores
@ricardoflores

14 Escuchar

¡El último clavo del ataúd! Los sindicatos de trabajadores de Culiacán y de todo el estado, hasta los integrantes de la CTM, apenas terminaron el evento de conmemoración del Día del Trabajo cuando se sumaron al "Foro Sindical Sinaloense" que organizó Morena y aprovecharon para respaldar a Imelda Castro, Juan de Dios Gámez y Enrique Inzunza.

Al foro que organizó Morena ayer, asistieron dirigentes e integrantes de 33 sindicatos de Culiacán y el estado entre los que destacan: Michel Benítez del Snaac; Julio Duarte del Snaac; Armando Heráldez del Cateem; Alfredo Noriega de SNTSS; Mauricio Parra del SITATYB-CULIACÁN; Ramón Pérez del STIRTT.



Mantente informado sobre lo que más te importa. Haz clic en los notificaciones para recibir las últimas noticias de tu mundo.

Ingresa tu e-mail

REGISTRARME

Recibirá una copia de tu correo y contraseña.

¡Tecnología desde 40 años de experiencia!

DEL 10 AL 20 DE MAYO

enviados

LOS EDITORES RECOMIENDAN

COMILOS
¿Qué es el 18/05? día de DESARROLLO DEL TUTOR que se celebra por primera vez en julio 2024?

MAGO
Cualquier hombre después de 57 años de edad, cuando el año de su vida.

TECHLOOM
¿Vas Gato. Con o sin: Teléfono Samsung Galaxy S24 Ultra al 50% de

- Capsula recuperada del perfil de la C. Imelda Castro Castro del evento del día 01 de mayo del 2024, que se anexa como **evidencia A1** al presente; y en la capsula recurada del perfil del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** en la que se documenta el evento referenciado y que se anexa como **evidencia A2** al presente en ambos casos se hace promoción para su campaña.



A1. Capsula Imelda A2. Capsula Juan Castro Castro 01052de Dios Gamez Men

- Respecto al del Candidato a Regidor por el Municipio de Culiacán el **C. Armando Heráldez** a este evento acude en su calidad de Secretario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México CATEM SINALOA, como se evidencia en su publicación de Facebook del 01 de mayo del 2023 de las 04:23 PM, en la que coloca el siguiente mensaje:

Foro Sindical Sinaloense: Perspectivas de la Reforma Laboral. En el marco del 1 de mayo día del trabajo.

Las y los trabajadores estamos convencidos que la transformación llegó para quedarse y vamos por la construcción del segundo piso. #ConTodo
[!\[\]\(d263118e0bfd47dc6bc704167d936b83_img.jpg\) \[!\\[\\]\\(214f5087da16087c75c54373aedbd8f7_img.jpg\\) #ClaudiaSheinbaumPresidenta\]\(#\)](#)

#QuesigaJuandeDios

#heraldezregidor

#FuerzaCATEM

Dicha publicación se puede configurar en una aportación en especie como parte de los organizadores del foro en cuestión por la representación de la **Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México CATEM SINALOA** de la que se obstante como **Secretario General**, en dicha publicación se realiza alusión a la Campaña del Candidato el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, su propia candidatura como regidor y menciona a la agrupación sindical CATEM y podría caer en el supuesto del artículo 158 del Reglamento de Fiscalización, mismo que hace alusión a una violación a la normatividad electoral, misma que establece:

Artículo 158

Prohibición de transferencias entre candidatos locales y federales

1. **No está permitido realizar** transferencias, en efectivo o **en especie**, entre precandidatos y **candidatos de mayoría relativa, locales o federales**.

2. Los precandidatos o candidatos de mayoría relativa que incumplan el presente artículo, se harán acreedores a las sanciones dispuestas en los artículos 456, numeral 1, inciso c), en relación con el 446, numeral 1, inciso ñ) de la Ley de Instituciones.

Para demostrar lo antes mencionado se presentan las siguientes pruebas:

Armando Heráldez

Detalles

Seminario General de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de Maestros CATAM Sinaloa

- Trabajo como Director en Sindicato de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Educado en CTI No. 1
- Estudió en Facultad de Contaduría Y Administración
- Vive en Culiacán
- 1,243 seguidores

Fotos Ver todas las fotos

Armando Heráldez

2 de mayo a las 2:18 pm

La mejor de las felicitaciones amigas y amigos STABTAC hoy en el 55 aniversario de este gran sindicato STALE.

Me emocioné mucho por el momento único que realicé por ser autor a poner la canción con alegría y sentirme en el momento. El STALE son todos y todas las trabajadoras que día a día dan su mayor esfuerzo por construir un mejor Sinaloa.

Resúben un fuerte abrazo de su amigo Armando Heráldez. Dios me sea bendigo

Me gusta Comentar Compartir

Ver más comentarios

Amando Heráldez

1 de mayo a las 4:23 pm

Foro Sindical Sinaloense: Perspectivas de la Reforma Laboral. En el marco del 1 de mayo día del trabajo.

Las y los trabajadores estamos convencidos que la transformación llegó para quedarse y vamos por la construcción del segundo piso. #ConTodo 🌟🌟 #ClaudiaSheinbaumPresidenta

#QuetigaJuandeDios

#heraldezregidor

#FuerzaCATEM



67 29 comentarios 14 veces compartido



202 16 de mayo de 2019 10:00 AM

Armando Hernández
1 de mayo a las 6:00 am

10

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



202 16 de mayo de 2019 10:00 AM

Armando Hernández
1 de mayo a las 6:00 am

8

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Dentro de la publicación del **C. Armando Herández** candidato a Regidor por el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa se identifica el siguiente Hashtag **#HeraldezRegidor** y que se asocia el siguiente link <https://www.facebook.com/hashtag/heraldezregidor> y el Hastag **#quesigajuandedios** con el siguiente link <https://www.facebook.com/hashtag/quesigajuandedios>, con las que se hace promoción a la candidatura denunciada. Se adjunta videos como evidencias **A3, A4 y A5.**



A3. STASAC



A4. Heraldez



A5. Heraldez

(Sindicato de TrabajRegidor Foro sindicRegidor Foro sindic



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización, asociados a este evento a los candidatos **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, **C. Imelda Castro**, **C. Enrique Inzunza** y el **C. Armando Heráldez** (cabe resaltar que este último es candidato a regidor en la planilla presentada por el partido MORENA para el H. Ayuntamiento de Culiacán, por lo que, dicho candidato, se suma a los gastos de campaña (tope de campaña) del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido de MORENA).

SEGUNDO. Que derivado del evento realizado el 15 de abril del 2024 denominado arranque de campaña del Candidato **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, en el

municipio de Culiacán, Sinaloa específicamente en la Av. Bicentenario, Colonia Bicentenario, se observan los siguientes elementos: Escenario Profesional con estructura metálica, templete, atril, equipo de audio e iluminación robotizada, consolas, vehículos de carga detrás del escenario, espectacular con la imagen del candidato, sillas, vallas de seguridad para control de personas, carpa detrás del escenario, grupo musical, "banda", equipo de grabación profesional, drones ya que se realizan tomas aéreas del evento, playeras, gorras, lonas, camiones de traslado o acarreo, presentadores, bocinas, jingle, personal de staff, equipo especializado para confeti, y demás artículos para el uso que se puedan observar en las evidencias que se adjuntan, lo anterior, con la intención de que a través del H. Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Sinaloa, se vista y tramite a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, para que este último, en el ejercicio de sus atribuciones, realice la verificación correspondiente si se reportan de manera íntegra todos los gastos mencionados en el Sistema Integral de Fiscalización por sus siglas **SIF** en la póliza correspondiente al evento de arranque.

- Publicación en el Perfil de Facebook del Candidato a Regidor por el Municipio de Culiacán del **C. Armando Héraldez**, dentro de la que se aprecian elementos como el escenario, banda, confeti, vallas, sillas, equipo de sonido, playeras, gorras, chalecos y demás elementos que se observan en el video obtenido de dicha publicación como evidencia **B1**.



Armando Heráldez

15 de abril

...

En un gran ambiente de fiesta y alegría disfrutamos esta tarde del arranque de campaña de nuestro amigo Juan De Dios Gomez Mendivil. Quedando demostrado el apoyo contundente de los culiacanenses que ya decidieron y quieren que la transformación continúe en Culiacán.

#VamosConTodo #AmorConAmorSePaga

#heraldezregidor 🌟🌟🌟





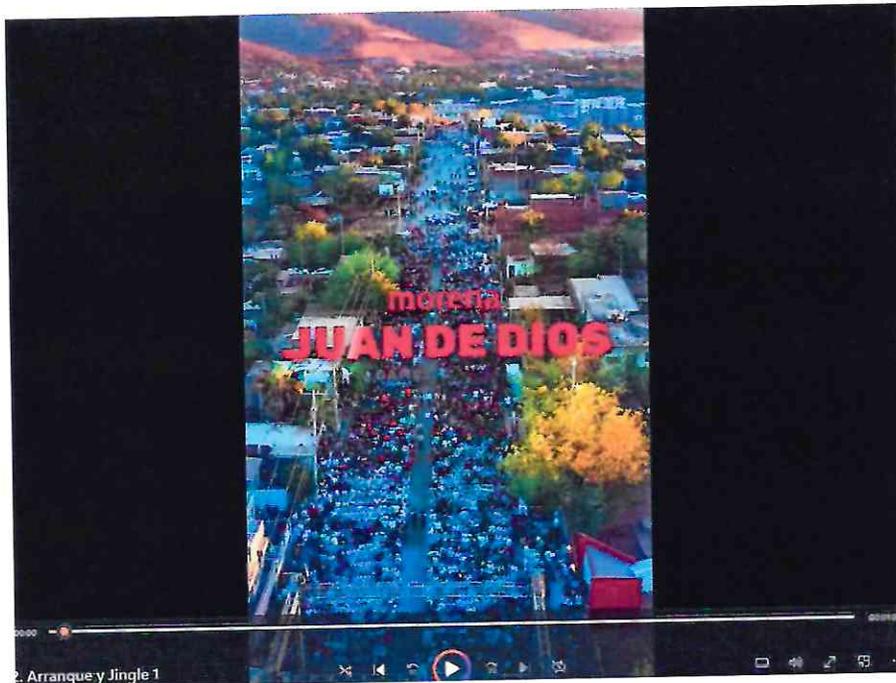
B1.- Armando
Heraldez.mp4

- Publicación en el Perfil de Facebook del Candidato a Presidente Municipal por el municipio de Culiacán del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** en las que se aprecian múltiples elementos y en el video obtenido de dicha publicación como evidencia **B2** y del que se desprende el uso del Jingle Musical 1.



B2. Arranque y
Jingle 1.mp4

Sillas y Escenario



Espectacular que se configura dentro de las características establecidas en el artículo 207 inciso a y b del Reglamento de Fiscalización que establece:

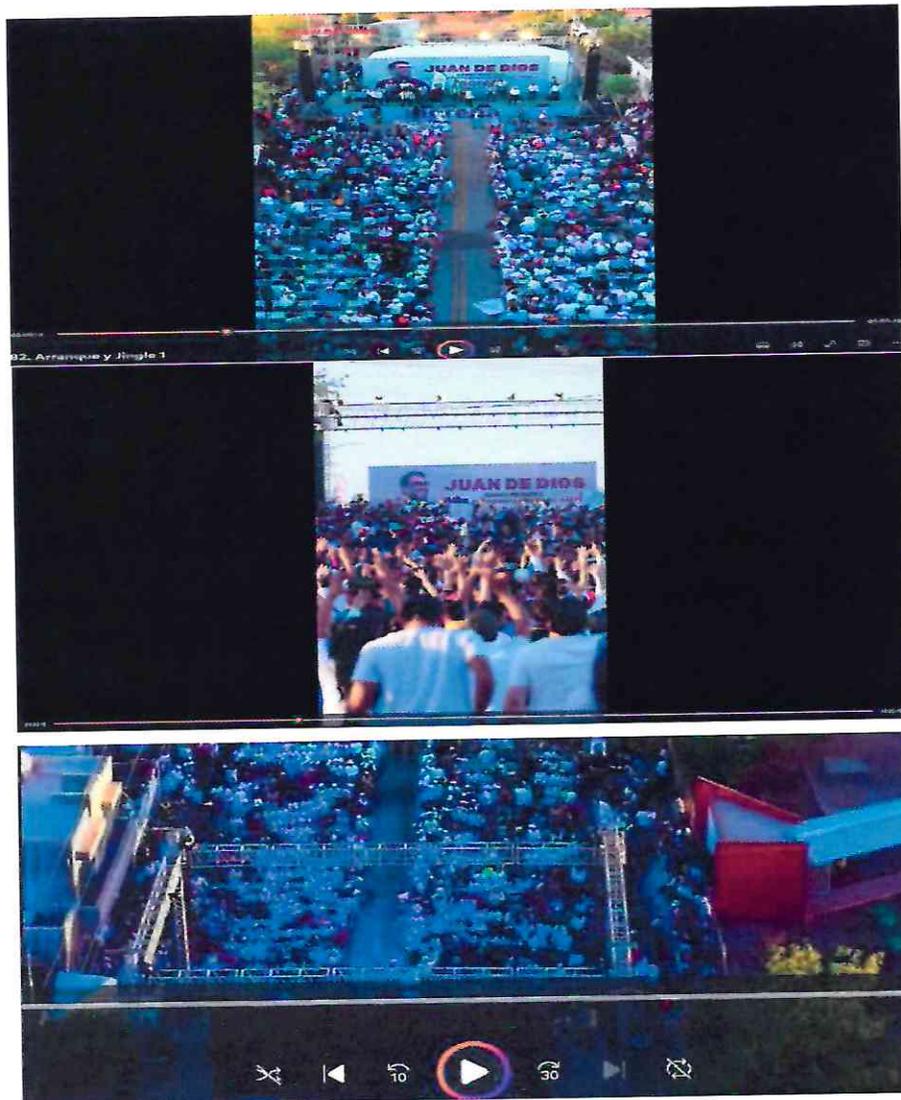
Artículo 207.

Requisitos para la contratación de anuncios espectaculares

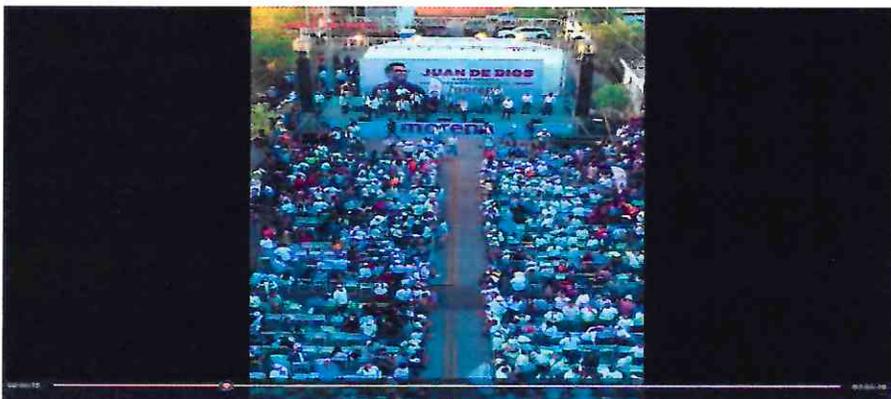
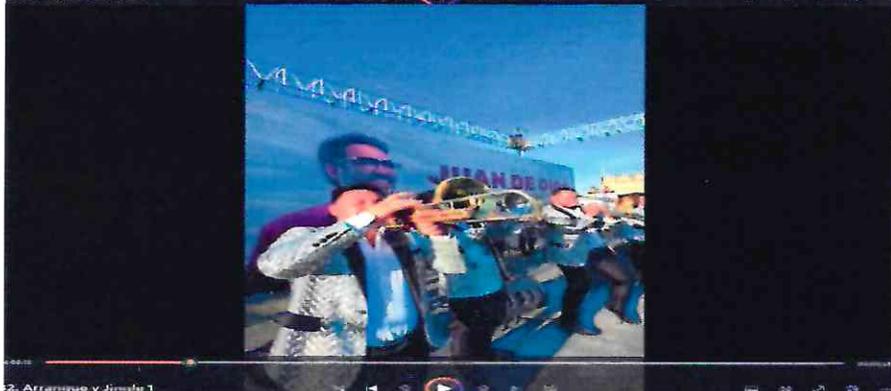
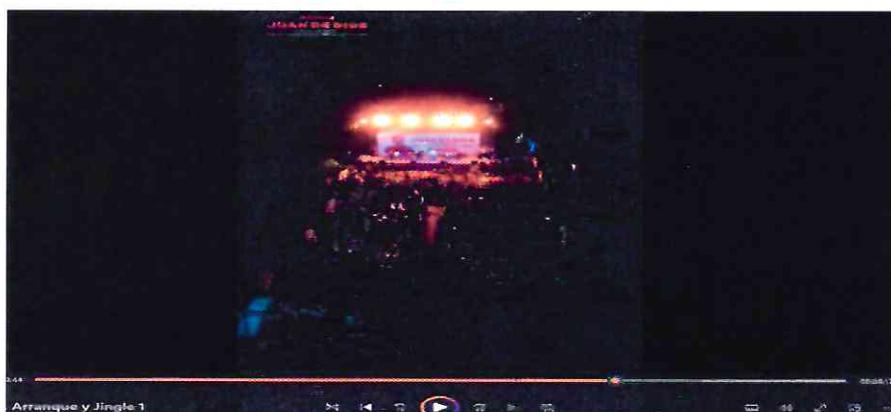
1. Los partidos, coaliciones y candidatos independientes, solo podrán contratar publicidad considerada como anuncios espectaculares, panorámicos o carteleras para sus campañas electorales, ajustándose a las disposiciones siguientes:

- a) Se entenderán como espectaculares, los anuncios panorámicos colocados en estructura de publicidad exterior, consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios que contengan la imagen, el nombre de aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes; emblemas, lemas, frases o plataformas electorales que identifiquen a un partido o coalición o a cualquiera de sus precandidatos o candidatos así como aspirantes y candidatos independientes, cuando hagan alusión a favor o en contra cualquier tipo de campaña o candidato, que fueron o debieron ser contratados y pagados, invariablemente por el partido o coalición.
- b) Se entiende por anuncios espectaculares panorámicos o carteleras, toda propaganda asentada sobre una estructura metálica con un área igual o superior a doce metros cuadrados, que se contrate y difunda en la vía pública; así como

la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar.



Grupo musical "banda" de más de 10 integrantes.



Camiones de traslado o acarreo como se observa en el perfil de Facebook De Quilá Soy. <https://www.facebook.com/reel/1099007524646808> y <https://www.facebook.com/reel/231945746646270>, que usa la imagen oficial del candidato y los hashtags impulsados por los miembros de la planilla en sus perfiles oficiales #deaquísomos #QueSigaJuanDeDios. Evidencia en video B3.



De Quilá Soy

15 de abril a las 11:12 am · 🌐

¡Únete al inicio de campaña del Candidato a presidente municipal de Culiacán, Juan de Dios Gámez Mendivil! Los camiones partirán desde la plazuela de Quilá a las 2 de la tarde. ¡No te lo pierdas! Para más información y confirmar tu asistencia, comunícate al 6675750740

#deaquísomos #QueSigaJuanDeDios

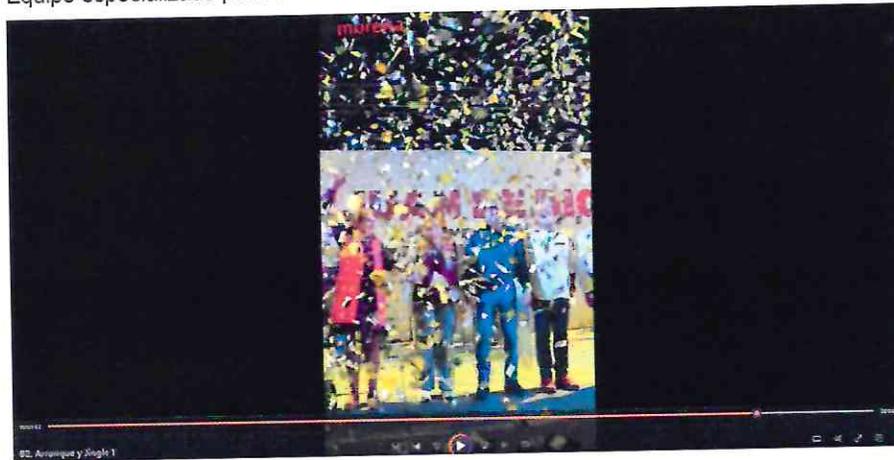


B3. De quila soy.mp4

Equipo de audio e iluminación robotizada



Equipo especializado para confeti.



Vallas de seguridad para control de personas.



- Que al realizar una revisión bajo el hashtag #QuesigaJuandeDios, se identifica una publicación del perfil El Compa Judicial en el que se identifica una difusión de apoyo del Sindicato STASE que se encuentra bajo el mismo supuesto señalado en el punto **PRIMERO** ya que los sindicatos son uno de los entes impedidos para realizar aportaciones a los sujetos obligados en términos de lo establecido en el artículo 121 inciso e) del Reglamento de Fiscalización del **INE**. El link de la publicación <https://www.facebook.com/reel/3671964033058797> y evidencia en **video B4**. Mismo caso que bajo el hashtag #dequisomos la publicación del perfil **morena_sinaloaoficial** de la publicación se obtiene la evidencia en **video B5** en el link <https://www.facebook.com/reel/246963321772041>.



B4. STASE.mp4



B5. morena
sinaloa.mp4

C1. Arranque y
Jingle 1.mp4

C2. Día 1 y Jingle
2.mp4

C3. Heraldez
Jingle.mp4



CUARTO. Que, tras observar la red social de Facebook del candidato regidor el **C. Armando Heraldez** perteneciente a la planilla para el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa por **MORENA**, se identifica un video publicado el día 21 de abril de 2024 **evidencia D1** en los que se promocionan los siguientes hashtags **#QuesigaJuandeDios** link <https://www.facebook.com/hashtag/QuesigaJuandeDios/>; **#heraldezregidor** link <https://www.facebook.com/hashtag/heraldezregidor/>; **#DeAquiSomos** <https://www.facebook.com/hashtag/DeAquiSomos/>, dentro de los cuales se identifican diversas publicaciones de miembros del equipo de campaña en los que se reflejan publicaciones de los eventos que no coinciden con las imágenes oficiales presentadas en la red social de Facebook del Candidato a Presidente Municipal por el Municipio de Culiacán, Sinaloa por el partido de **MORENA** el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, misma que se señala en el presente escrito para su exhaustiva revisión y verificación en concordancia con los registros del **SIF** por evento. Se proporciona el enlace y la evidencia **D1**.

<https://www.facebook.com/reel/249756818158601>



D1. Heraldez
Hastags.mp4

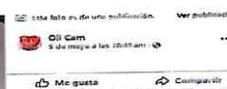
De lo señalado en el punto cuatro, es oportuno presentar algunos ejemplos dentro de los que destacan el uso de grupos musicales, los que se encuentran uniformados y cuentan con utilitarios del candidato **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, por lo que deberá considerarse en la suma a los gastos de campaña (tope de campaña) del

citado Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido de MORENA.

- Evento del 05 de mayo del 2024 en Culiacancito perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa. Evidencia en **video D3**, con el Enlace <https://www.facebook.com/agustin.olivacamacho/posts/pfbid0gWcZGc5VrEzHvf2xAZTY3Fiu8jPahWxMCPYJ7HFk5LKjfxbb4dhAXqZAhQoQE86I>. En las pruebas se expone el video dentro del cual se debe de considerar como gasto de tope de campaña por el uso de un jingle, propaganda, grupo musical, sillas, templete, playeras, gorras, chalecos, lonas, etc.



D3. Banda evento
050524.mp4



- El día 19 de mayo del 2024 en el tianguis 05 de febrero de 2024 en el municipio de Culiacán, Sinaloa. Que forman parte de la evidencia a través del **Video D2**, que se obtiene del Link <https://www.facebook.com/reel/26359290403670262>. Asimismo, dicho evento es publicado por el **C. Armando Héraldez** en su página oficial de Facebook que forma parte de la evidencia, bajo el siguiente Link:

<https://www.facebook.com/jesusarmando.heraldezmachado/posts/pfbid02NYPyKokTDZGUwNfGHal1THYFH0AD3fiGPUzGwrtneCnde48mJbPWxWdQaBTVC8mul> como parte de las pruebas se expone el video dentro del cual se debe de considerar como gasto de tope de campaña por el uso de un jingle, propaganda, gorras, playeras, chalecos, grupo musical, etc.



D2. 190524.mp4



Armando Heráldez
3 d · 🌐

Este domingo tocó recorrido con nuestros amigos de los tianguis 5 de febrero y los huizaches. Con todo el apoyo para nuestro amigo Juan De Dios Gámez Mendivil, Vamos este 2 de junio puro #morena. #QueigaJuanDeDios #DeAquíSomos #heraldezregidor



👍 28

6 comentarios · 8 veces compartido



- Evento del día 20 de mayo de 2024 en la Guamuchilera sindicatura de las Tapias, Culiacán, Sinaloa. Evidencia en **video D4**. Mismos que se puede advertir en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/jesusarmando.heraldezmachado/posts/pfbid0gJMiB9v2GBWhzwHr5TSfW9MQsmYCpp2veuPpudVYjPWCWweb9ePDbFXaYQa3pduRI> como parte de las pruebas se expone el video dentro del cual se debe de considerar como gasto de campaña el uso de un jingle, templete, lona, banderines con la imagen del candidato, propaganda, chalecos, sombreros de tela, equipo de grabación profesional, playeras, gorras, grupo musical, etc.



D4. 200524 las tapias.mp4





- Se pueden observar diversos eventos deportivos, en los que se debe considerar la renta del inmueble, banderas de publicidad con la imagen del Candidato el **C. Juan de Dios Gámez Méndivil**, equipo de iluminación profesional, mobiliario, equipo de audio, maestro de ceremonia y premios. Como el evento realizado el día 02 de mayo del 2024 en la inauguración de la temporada V Liga de Softbol Moreno Capistrano, en la que estuvieron presentes los candidatos a regidores por la planilla de Morena lo que se puede verificar en la publicación realizada por la liga en cuestión https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid037zkKgyXJ8qtAtjkVQdsdKbHXtxzenUy8vzNh421rJPicie36QNmYZExq8txnj1dDl&id=100078752171207; en dicha publicación se puede constatar la entrega de equipamiento deportivo y trofeos que contraviene lo dispuesto en el artículo 204 numerales 1 del Reglamento de Fiscalización, artículo 209, numerales 2, 3 y 4 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y conforme a lo señalado en el artículo 76 inciso e) y f) de la Ley General de Partidos Políticos. Considerando importante por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE realizar las investigaciones correspondientes con la intención de verificar si el **C. Juan de Dios Gámez Méndivil**, realizó los registros correspondientes en el Portal de SIF y de no hacerlo, se apliquen las sanciones correspondientes por no cumplir con lo solicitado por la reglamentación, ya que estos deben de ser preferentemente de materiales reciclables y textil.



Del mismo evento se realiza la publicación en el perfil personal del candidato a regidor el **C. Armando Héraldez**, de la citada publicación se obtiene las evidencias en video D5, D6 y D7 y en el hashtag **#heraldezregidor**.
<https://www.facebook.com/jesuarmando.heraldezmachado/posts/pfbid0kQywwTDegbAyfZXs9NLZNkfgbnSez4dZkuYtJ8ggEMkdRCJtFwwUi8hEjbrR93n6gZl>



D5. Heraldez Regidor Beibol 1.mp4 D6. Heraldez Regidor Beisbol 2.m D7. Beisbol 3.mp4

En el mismo sentido evento realizado el 15 de mayo del 2024 que se identifica a través del hashtag #heraldezregidor, no se precisa la ubicación exacta del recinto deportivo, sin embargo, al realizar la búsqueda del mismo se puede comprobar que es el perteneciente a la Liga de Softbol Moreno Capistrano, en dicho evento se observa la participación del candidato a regidor el **C. Armando Heraldez**, publicación desde el perfil **Oli Cam** bajo el siguiente link y de la que se obtiene la evidencia en **video D8, D9 y D10**.

<https://www.facebook.com/agustin.olivacamacho/posts/pfbid0ksX9UU3vBkzSTtn4zQ7dFKhBEMXaVYv43e7fKAdivj1ptZuSXhXoPnwT5qf8A2XKI>

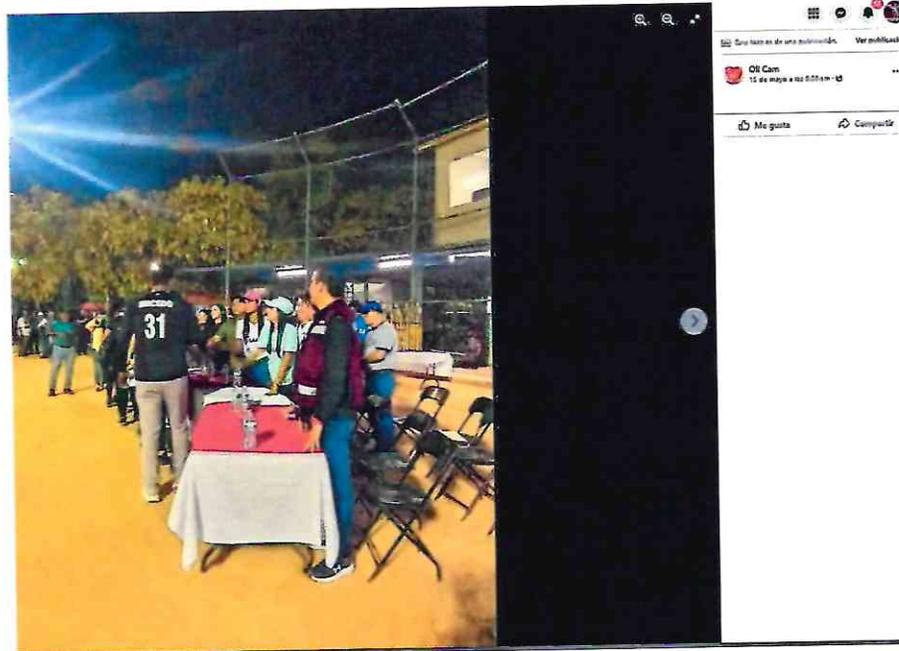
f #venidoregidor

Me gusta Comentar Compartir

Oli Cam
15 de mayo a las 8:20 am · @
Con Gran Emoción, Alegría, Anímad y Apechid Se Realizó Otro Día de Reunión Mas, en Donde Ya Se Acaba El Clere de Campaña, Se Vive y Siente El Apoyu, Carillo y Apecho que le Tienen los Vecinos de las Diferentes Colonia de la Ciudad de Culiacan y que le Dan Su Apoyo Incondicional al Puro Presidente de Culiacan Nuestro Amigo Líder Juan De Dios Cuevas Mendivil y al También Amigo Líder Armando Hernández Rosendo Regidor de Culiacan.
#QueSigamosUnidos
#VamosPorMorena
#T... Ver más



7







D8. Heraldéz 1
150524.mp4

D9. Heraldéz 2
150524.mp4

D10. Heraldéz3
150524.mp4

- Evento de la competencia del freestyle en la Piedra Filosofa el día 05 de mayo de 2024 en el fraccionamiento los Tulipanes de Culiacán, Sinaloa evidencia obtenida a través del hashtag #dequisomos y en específico desde el perfil de Facebook del candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán el **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** en el siguiente link <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid05ZeeclZhhf8Dnz3MKVuLMJmitet9L4tXzWVkrkJ59rniYBHpzaNWuY4S4T6DxekjL>

Dentro de los que se observa para su realización el uso de consolas, bocinas, micrófonos, equipo de iluminación, equipo de cómputo, utilitarios y planta eléctrica, elementos que no han sido considerados dentro del primer informe de los gastos de campaña presentado en el **SIF**.





Facebook post header with profile picture and name.



Facebook post header with profile picture and name.



Facebook post header with profile picture and name.



Facebook post header with profile picture and name.



- Se identifica dentro de las publicaciones realizadas en los hashtags mencionados menciones desde perfiles oficiales de Facebook de los miembros de la planilla del partido **MORENA** por el H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa en el que se localizan en múltiples eventos carteleras que cumplen con las características señaladas que se configura dentro de las características establecidas en el artículo 207 inciso a y b del Reglamento de Fiscalización mismo que establece:

Artículo 207.

Requisitos para la contratación de anuncios espectaculares

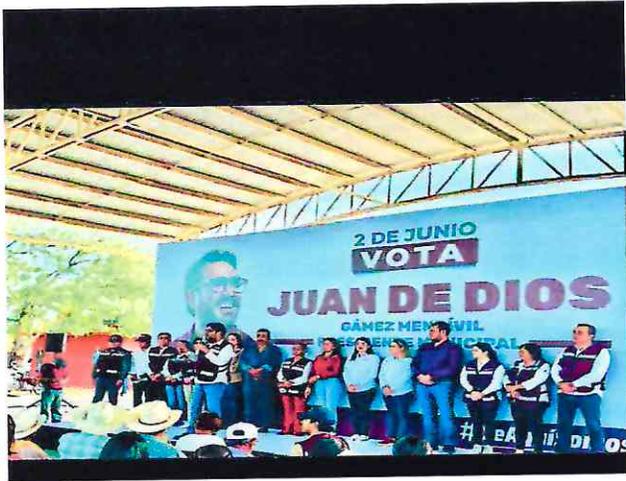
1. Los partidos, coaliciones y candidatos independientes, solo podrán contratar publicidad considerada como anuncios espectaculares, panorámicos o carteleras para sus campañas electorales, ajustándose a las disposiciones siguientes:

- a) Se entenderán como espectaculares, los anuncios panorámicos colocados en estructura de publicidad exterior, consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios que contengan la imagen, el nombre de aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes; emblemas, lemas, frases o plataformas electorales que identifiquen a un partido o coalición o a cualquiera de sus precandidatos o candidatos así como aspirantes y candidatos independientes, cuando hagan alusión a favor o en contra cualquier tipo de campaña o candidato, que fueron o debieron ser contratados y pagados, invariablemente por el partido o coalición.
- b) Se entiende por anuncios espectaculares panorámicos o carteleras, toda propaganda asentada sobre una estructura metálica con un área igual o superior a doce metros cuadrados, que se contrate y difunda en la vía pública; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos.

A efecto de demostrar lo señalado con antelación, se procede a documentar las publicaciones y videos en las que se demostrará el uso de mas de un espectacular en diversos eventos del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**.

- a) Publicación del perfil de Facebook del candidato a regidor del **C. Armando Heraldéz** del 12 de mayo del 2024 en eventos realizados en las comunidades de Emiliano Zapata y Tacuichamona se observa la estructura mencionada que cuenta con un templete, sillas y audio, por lo ende, se deben de considerar los montajes, desmontajes, traslados y renta de la estructura como del mobiliario por evento, elementos que no han sido reportados dentro del primer informe de los gastos de campaña presentado en el **SIF**, al respecto, se agrega la evidencia en Video **D11**. Dentro del cual, se puede escuchar el uso de un nuevo jingle. La publicación se realiza bajo el siguiente enlace <https://www.facebook.com/jesusarmando.heraldezmachado/posts/pfbid05ff2fV5JmBGLWZmMPGsvEVdMc1XWoQWMWBHaY5ALfntnKcBgPYiHVk1N6SjZgXCKl>





Armando Hernández
12 de mayo a las 9:58 am · 🌐

4

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Armando Hernández
12 de mayo a las 9:58 am · 🌐

2

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Armando Hernández
12 de mayo a las 9:58 am · 🌐

2

Me gusta Comentar Compa...

Escribe un comentario...



D11. Jingle 4.mp4

- b) Publicación del perfil de Facebook del candidato a regidor del **C. Armando Heraldz** del 19 de mayo del 2024 en evento de la guamuchilera sindicatura de las Tapias dentro de la cual se observa una estructura similar a la mencionada en el inciso **a)**, en atención a las evidencias, esta cuenta con un templete, sillas y audio, por lo que, se deben considerar montajes, desmontajes, traslados y renta de la estructura, como del mobiliario por evento y se agrega evidencia en Video **D12** de grupo en vivo. Dentro del citado video se puede escuchar el uso de un nuevo jingle, elementos que no han sido considerados dentro del primer informe de los gastos de campaña presentado en el **SIF**. La publicación se realiza bajo el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/jesusarmando.heraldezmachado/posts/pfbid0gJMib9v2GBWhzwHr5TSfW9MQsmYCcpp2veuPpudVYjPWCWjeb9ePDbFXaYQa3pduRI>







D12. Grupo
envivo.mp4

- c) Publicación del perfil de Facebook de la **C. Gloria Sánchez** obtenida a través del hashtag **#heraldezregidor** del 06 de mayo del 2024 en evento realizado en la comunidad de Culiacánsito, el cual coinciden con los eventos descritos en el inciso **a)** y **b)**, en el que, se observa una estructura similar, se alude que es la misma, pero también es oportuno señalar que es imposible afirmarlo y puede estar utilizando y moviendo más de una. Al respecto, se percibe que cuenta con un templete, sillas y audio, por lo que se deben considerar montajes, desmontajes, traslados y renta de la estructura, como del mobiliario por evento, así como el uso de una carpa para albergar al menos a 200 personas. La publicación se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/wkcYg1ntr9DpTLvw/?mibextid=qj2Omg>

Gloria Sánchez
6 de mayo a las 12:51 am - 🌐
Hoy en Culiacánito tubo un encuentro el señor Juan de Dios Gámez Mendivil con los avitantes 🤗
la gente se mostró contenta 🥰
#QueSigaJuanDeDios
#Heraldazregidor
#QueSigaLaTransformación
#SdeS



👁️ 3



Gloria Sánchez
6 de mayo a las 12:51 am - 🌐
Me gusta Compartir



Gloria Sánchez
6 de mayo a las 12:51 am - 🌐
Me gusta Compartir

- d) Publicación del perfil de Facebook del candidato a regidor del **C. Armando Heraldz** del 28 de abril del 2024 en evento realizado en la comunidad de Quilá se observa nuevamente como en las publicaciones de los incisos **a), b) y c)** la estructura misma que ha sido mencionada en diversas ocasiones, en este sentido, se percibe que cuenta con un templete, sillas y audio, por lo que se deben considerar montajes, desmontajes, traslados y renta de la estructura, como del mobiliario por evento, así como el uso de una carpa para albergar al menos a 200 personas. La publicación se realiza bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/share/p/vFqC3qD6USQzxKax/?mibextid=qi2Omg>





e) Publicación del perfil de Facebook del candidato a regidor del **C. Armando Heraldez** del 21 de abril del 2024 en evento realizado en Baile comunidad de Laguna de canachi se observa nuevamente como en las publicaciones de los incisos **a), b), c) y d)** la estructura misma que ha sido mencionada en diversas ocasiones, en este sentido, se percibe que cuenta con un templete, sillas, audio, equipo de fotografía y video, por lo que se deben considerar montajes, desmontajes, traslados y renta de la estructura, como del mobiliario por evento. La publicación se realiza bajo el siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid02M1AyxuXESzzR5SaeXzUad1aQVg5rrYz4L913Wtnnp9yJR1yXf6j8TxNzKqEH8xVzI>





¡Te gusta esto de una publicación. Ver publicación

Juan De Dios G3mez Mend3vil
21 de abril · Culebr3n

— en Laguna de carachi.

32 2 1

Me gusta Comentar Compartir

M3s relevantes

Mari Gattelum
Juan De Dios ala Presidencia Municipal de Culebr3n Vamos Con Todo
4 son Me gusta Responder

Gloria G3mez
Que bonito que la garita sabe lo que eres, lo que vales, lo trabajador el gran compromiso que tienen con el pueblo Juan De Dios G3mez Mend3vil 🇵🇷🇵🇷🇵🇷 Ariba Morena!!!!
4 son Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Juan De Dios G3mez Mend3vil
21 de abril · Culebr3n

— en Laguna de carachi.

40 1 1

Me gusta Comentar Compartir

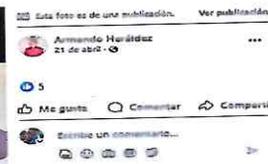
M3s relevantes

Mari Gattelum
Te queremos Juan De Dios Te Queremos Amor con Amor Se Paga
4 son Me gusta Responder

Escribe un comentario...



f) Del mismo evento del 21 de abril del 2024 se observa publicación del perfil de Facebook del candidato a regidor del **C. Armando Heraldez**. La publicación se realiza bajo el siguiente link y se agrega evidencia en video **D13**, en el archivo que se encuentra dentro de la USB. <https://www.facebook.com/jesusarmando.heraldezmachado/posts/pfbid02rpd7fq7aQKYJT8AuWoE6SqiXWzTBmeFMRi5Y62vH1vuXggMzvKfJkqrqrdbsA7Shl>



De lo descrito en el punto **CUATRO**, incluyendo los incisos **a), b), c), d), e)** y **f)** y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita que en el ámbito de su competencia realice una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados los eventos del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil** y del **C. Armando Heráldez** (cabe resaltar que este último es candidato a regidor en la planilla presentada por el partido **MORENA** para el **H. Ayuntamiento de Culiacán**, por lo que, dicho candidato, se suma a los gastos de campaña (tope de campaña) del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido de **MORENA**).

QUINTO. Que, en verificación en la red social de Facebook y verificar el hashtag **#deaquisomos**, se identifica el perfil de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama** esposa del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en el que se identifica un **programa de difusión que denomina “Tardes de Diálogos y de Lotería”** de las que se tiene registro en su perfil desde el 19 de abril de 2024 en el siguiente link <https://www.facebook.com/profile.php?id=100084782146987>, dentro de dichos eventos se observa propaganda utilitaria, bebidas y alimentos, mobiliario (mesas y sillas), equipo de audio, juegos de mesa, gorras, playeras, sombreros de tela, Lonas, banderines de publicidad, pañuelos con la publicidad impresa y equipo de fotografía y video para el seguimiento de las actividades, vehículos tipo pick up y el uso de inmuebles o recintos. Por tal motivo, se enlistan algunos eventos.

1. Eventos del 19 de abril del 2024 en las localidades de Emiliano Zapata, El salado, Rio Florido, Higueras de Abuya, Echeverría, Santa Refugio y Costa Rica, publicación realizada con el link https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02dnfstogcE5hF4QVb9xYjHHhA9j3mqS5fXfSenLdD4EyzQXeFkaYwxMo8BGwTarxKi&id=100084782146987

 Irma Nidya Gasca Aldama
19 de abril · 🌐

Día 4 

Qué bonito es Cuicatán y su gente  les platico que hoy las propuestas y los compromisos de transformación, llegaron a las localidades de:

-  Emiliano Zapata
-  El salado
-  Río Florido
-  Higuera de Abuya
-  Echeverría
-  Santa Refugio
-  Costa Rica

#deaquísomos
Juan De Dios Gámez Mandivil 



Irma Nidya Gasca Aldama
19 de abril · 🌐

 6

 Me gusta  Comentar  Compartir

Más relevantes

 Mari Carmen
Irma Nidya momentos felices de familia genial

4 sem · Me gusta · Responder

Escriba un comentario...



2. Evento del 21 de abril del 2024 en la localidad de Tepuche, Sinaloa, publicación realizada con el link https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0kDdBe9A83FX9TqZt9UsZshX1x3QEEB8JaYfXfbNTMa5W4bZBUKAsbJSqApUtohzml&id=100084782146987





Irma Niño Gasca Aldama
21 de abril ·
— en Tepic, Sinaloa, México.
4
Me gusta · Comentar · Compartir
Escribe un comentario...



Irma Niño Gasca Aldama
21 de abril ·
— en Tepic, Sinaloa, México.
4
Me gusta · Comentar · Compartir
Escribe un comentario...



Irma Niño Gasca Aldama
21 de abril ·
— en Tepic, Sinaloa, México.
5
Me gusta · Comentar · Compartir
Escribe un comentario...

3. Eventos del 23 de abril del 2024 en las localidades de Limón de Los Ramos, El pinole, Culiacancito pertenecientes al municipio de Culiacán, Sinaloa, la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02bcyEHY91q6iTBEmtK

[bUZtQfY14VG7xa6s6CcV6Q5M7SPP4S9NWHGarPs3sYBmHYz!&id=100084782146987](https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0YSjWxroNwqqn7GL8tGkkWQAGkocLBruJYTsSWpb3gawWBS2rgU8NuH3a2xQgWrerl&id=100084782146987)



4. Eventos del 26 de abril del 2024 en la localidad de Jesús María, perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, ***“Un día muy activo tuvimos con la jornada de casa por casa y tardes de lotería en La guásima, El Limón, Los limones y La Anona*”** la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0YSjWxroNwqqn7GL8tGkkWQAGkocLBruJYTsSWpb3gawWBS2rgU8NuH3a2xQgWrerl&id=100084782146987

Irma Nidya Gasca Aldama
26 de abril a las 10:26 pm · 🌐

Jesús María es territorio MORENA ❤️

Un día muy activo tuvimos con la jornada de casa por casa y tardes de lotería en La guésima, El Limón, Los limones y La Anona 🇨🇷

Gracias por tanto cariño y apoyo Familias! 🙏

#deaquísomos

Juan De Dios Gámez Mendivil



Esta foto es de una publicación. Ver pública

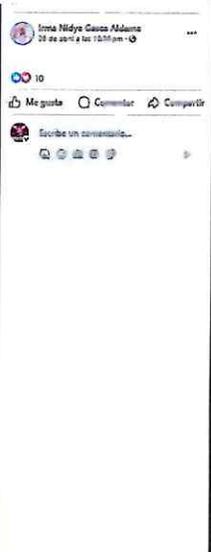
Irma Nidya Gasca Aldama
26 de abril a las 10:26 pm · 🌐

10

Me gusta Comentar Com

Escribe un comentario...





5. Eventos del 01 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**Hoy las tardes de diálogos y lotería llegaron a las comunidades El ciruelar y Los Mayos, Sanalona, y la colonia Invasión El progreso**" la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02zFM9SznhtfxTQgLSkQvnAAW2cVDEYHJDP75igWw2TWC3TCSKJMR9QNdumE5SZURKl&id=100084782146987



6. Eventos del 01 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la C. Irma Nidya Gasca Aldama, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**Hoy, los diálogos y compromisos llegaron hasta las comisarias Emancipación, El sinaloense, La esperanza y Heraclio Bernal en la sindicatura de Emiliano Zapata**", dentro de la publicación se identifica una fotografía con vehículo tipo pick up para traslado de personal y mobiliario, adicionalmente el gasto de combustible, la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02YrRyZcgJyC2aQWVQRYJpnwzAFSGWXF8Gk2HoQvZvWX6iCtGAJcWqFQz4gQ9MPDHsl&id=100084782146987





7. Eventos del 02 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**Hoy compartimos momentos de mucha alegría, diálogo y compromiso con las familias de Francisco Villa, La constancia, El tule y La península en la sindicatura Emiliano Zapata**", dentro de la publicación se identifica una fotografía con vehículo tipo pick up para traslado de personal y mobiliario, adicionalmente el gasto de combustible, coincidente con el vehículo del 01 de mayo del 2024 la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02vvhVaE7Ui5T6q88pAMXZBKGDYsCmyCjSGHKuhnFuqoouene7SzpEPp38QtyKXdz5l&id=100084782146987

Irma Nidya Gasca Aldama
 2 de mayo a las 9:22 a.m. · 🌐

Escribe un comentario...

Irma Nidya Gasca Aldama
 2 de mayo a las 9:22 a.m. · 🌐

Gracias por tanto cariño y apoyo hacia mi Juan De Dios Gomez Mendivil! Se siente el respaldo y la confianza de las familias hacia el proyecto de la cuarta transformación. Hoy compartimos momentos de mucha alegría, diálogo y compromiso con las familias de Francisco Villa, La constancia, El tule y La península en la sindicatura Emiliano Zapata 🍷 ... Ver más

20 comentarios · 9 veces compartido



Irma Nidya Gasca Aldama
 2 de mayo a las 9:22 p.m. · 🌐

2

Me gusta · Comentar · Compart

Escribe un comentario...

Irma Nidya Gasca Aldama
 2 de mayo a las 9:22 p.m. · 🌐

2

Me gusta · Comentar · Compart

Escribe un comentario...

8. Eventos del 03 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**La chilla** **Las flores** **El walamito** **La estancia** **Tacuichamona** **Col. 21 de marzo En sindicaturas y la cabecera municipal, las familias están con Juan De Dios Gámez Mendivil**", la publicación realizada con el link: <https://www.facebook.com/share/p/1zCVhaQo19Wr8rznm/?mibextid=qi2Omg>





9. Eventos del 09 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la C. Irma Nidya Gasca Aldama, en la que se señala más de un evento el mismo día, "Día 24 🌿 Agua Caliente, 🌿 San Rafael, 🌿 Palos Blancos 🌿 La Pitahayita, 🌿 Tecolotes", la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0JmkzRHfp45rUjds7fynZkoxDxCKAvCs6gJe4VdxoNFK55o5T6fUPkQMwQmp6et8PI&id=100084782146987



10. Eventos del 19 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la C. Irma Nidya Gasca Aldama, en la que se señala más de un evento el mismo día, "Domingo de diálogos y loterías con las familias de La compuerta y La Romana en Quilá. ¡Buenas con Juan De Dios Gámez Mendivil!", la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0MNUC8Cqu3ZEd1Upf7G4vmywNSb9Yhe4ZQmMCaTssSpSqDCyQe1bZaL18oQGwZp2i&id=100084782146987



Domingo de diálogos y loterías con las familias de La compuerta y La Romana en Quilá.
¡Buenas con Juan De Dios Gámez Mendivil !



78

10 comentarios 8 veces compartido

Me gusta

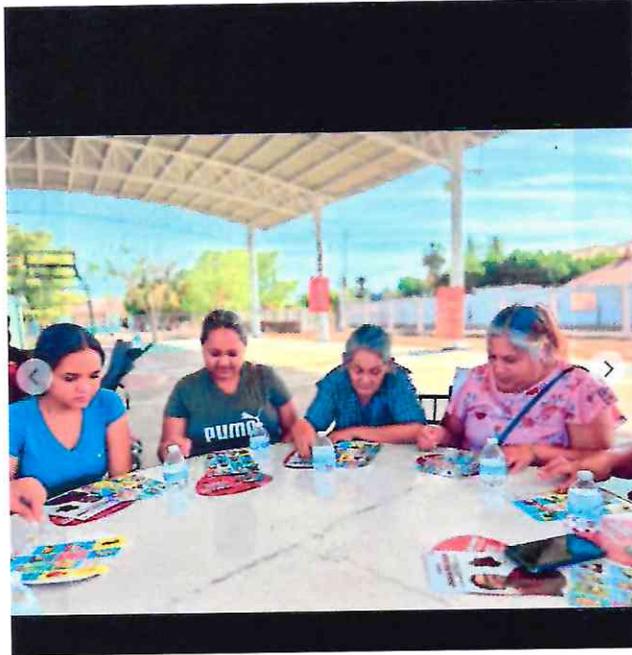
Comentar

Compartir

Ver más comentarios

11. Publicación de Eventos del 21 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la C. Irma Nidya Gasca Aldama, en la que se señala más de un evento el mismo día, "Las tardes de lotería, llegaron hoy hasta Oso nuevo, Oso viejo, Comanito, Valle escondido y La Reforma Quilá", la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02DufjAaHneG4VAjX97muxYkPdVcRmp5TUdJPffSu8NyoKFL5gQtz6XuruS8RhbvY6l&id=100084782146987





Irma Nidya Gasca Aldama
20 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

👍❤️ 10

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compart

👤 Escribe un comentario...

👍 🗨 📷 📹 📍



Irma Nidya Gasca Aldama
20 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

👍❤️ 11

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Compart

👤 Escribe un comentario...

👍 🗨 📷 📹 📍



Irma Nidya Gasca Aldama
20 de mayo a las 11:00 p.m. · 🌐

👍❤️ 9

👍 Me gusta 🗨 Comentar ➦ Comparti

👤 Escribe un comentario...

👍 🗨 📷 📹 📍



12. Publicación de Eventos del 22 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**Día 37** ❤️ **Juan De Dios Gámez Mendivil**

- **Piramo Nuevo**
- **Piramo Viejo**
- **Estación Quilá**

• **Tierra y Libertad** ", la publicación realizada con el link:

https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02YFNj7o3koSyoqFaeHekoPEkr6PA5Nv1vDV47HQhmq8VIRFVGGfy8LPD7C471j2iX!&id=100084782146987

Irma Nidya Gasca Aldama
1 d · 🌐

Día 37 ❤️ Juan De Dios Gamez Mendivil

- 📍 Piramo Nuevo
- 📍 Piramo Viejo
- 📍 Estación Quilá
- 📍 Tierra y Libertad



👍❤️ 377

209 comentarios 79 veces compartido



👤 **Irma Nidya Gasca Aldama**
21 de mayo a las 11:02 p.m. · 🌐

👍❤️ 10

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...

👍❤️👍👍👍👍

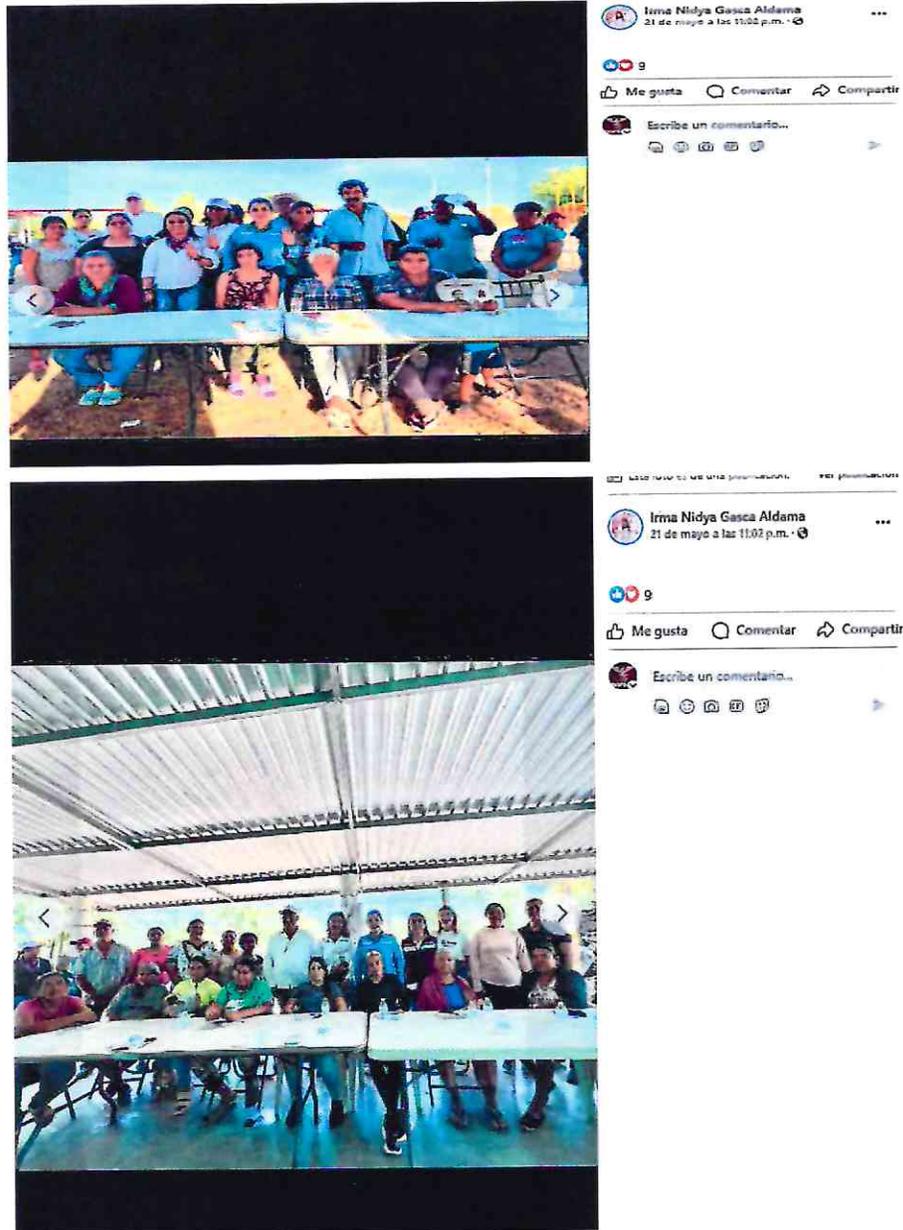
👤 **Irma Nidya Gasca Aldama**
21 de mayo a las 11:02 p.m. · 🌐

👍❤️ 10

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

👤 Escribe un comentario...

👍❤️👍👍👍👍



13. Publicación de Eventos del 23 de mayo del 2024 en las comunidades perteneciente al municipio de Culiacán, Sinaloa, se realiza la publicación del perfil de Facebook de la C. **Irma Nidya Gasca Aldama**, en la que se señala más de un evento el mismo día, "**Las tardes de lotería llegaron hasta Agua Blanca Tepuche; #deaquísomos; Juan De Dios Gámez Mendivil**", la publicación realizada con el link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid02rFkXSfwQxgEd9p5yNMTDUnu7vPkjEZbtIJTP569bUekxFwUFUUH1ZFP3mbGZW6rf1&id=100084782146987



Irma Nidya Gasca Aldama

11 h · 🌐

...

Las tardes de lotería llegaron hasta Agua Blanca Tepuche 📍

#deaquisomos

Juan De Dios Gamez Mendivil



👍❤️ 84

7 comentarios 6 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

Ver más comentarios



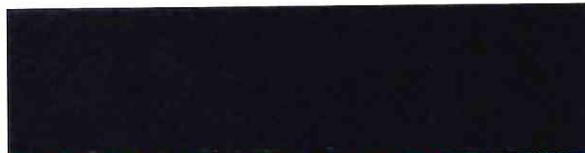
👤 Fon destacado

Araceli Sicalros

#DeAquiSomos

#SomosMorena

#EstamosListos ... Ver más



Irma Nidya Gasca Aldama

11 h · 🌐

...

👍❤️ 6

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Comparti



Escribe un comentario...





De lo descrito en el punto **QUINTO**, incluy13 publicaciones y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita que en el ámbito de su competencia realice una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados los eventos por los gastos de campaña (tope de campaña) del **C. Juan de Dios Gámez Mendivil**, quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido de **MORENA**.

SEXTO. Que, en verificación en la red social de Facebook y al verificar el hashtag **#deaquisomos**, se identifica el perfil de la **C. Irma Nidya Gasca Aldama** esposa

del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA, en el que se identifica en evento realizado el 10 de mayo de 2024 “**Día de las madres**” en la que se observa al candidato antes mencionado en un evento con mujeres trabajadoras, en la misma publicación se observa la participación del **C. Julio Duarte Apan** dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán (STASAC), dentro del citado evento se desprende que se utilizan mesas, sillas, equipo de audio, alimentos, pista de baile iluminación, decoración con globos, arreglos florales y el uso del inmueble, la citada publicación se realiza en el siguiente link: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid0y13zwHhAafbyYsSCciWm77isSR56baBZ7hJ2StsKJz82MAA2YL4xJE1V86thy55l>





Juan De Dios G3mez Mendivil
10 de mayo a las 6:23 p.m. · 📍

👍 53 🗨️ 5 📄 14

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

M3s relevantes ▾

Mercedes Medina
#DeAquiSomos
#EstamosListos
#Somos4x4
1 com Me gusta Responder

Norma Allila Gantelum Garcia
Mamas festejadas y alas que no
pudieron ir TODAS Vamos
Vamosoooo Pero "YA" a Votar el
27 junio por Juan de Dios G3mez
porque el volver3 hacer nuestro
pr3ximo Presidente de Culiacan
Vamos Comenten Inviten
Compartan este mensaje, nadie
Culch3 se qu... Ver m3s

1 com Me gusta Responder

Mercedes Medina



1 com Me gusta Responder

Arcell S3nchez
Ya ven por poco no zalgo 🤔🤔🤔

1 com Me gusta Responder

Se seleccion3 la opci3n "M3s relevantes", por lo que es
posible que algunos comentarios se hayan filtrado.



Juan De Dios G3mez Mendivil
10 de mayo a las 6:33 p.m. · 📍

👍 44 🗨️ 1

👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

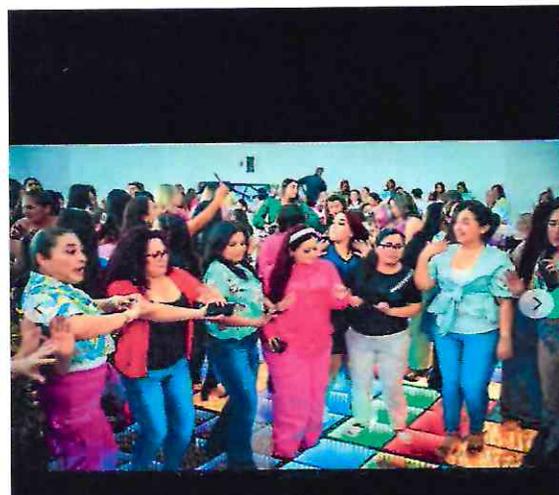
M3s relevantes ▾

Karina Sanchez
Con toda la actitud como siempre!!!

1 com Me gusta Responder

Escribe un comentario...

👍 🗨️ 📄 ➦



Juan De Dios G3mez Mendivil
10 de mayo a las 6:33 p.m. · 📍

👍 47 🗨️ 3

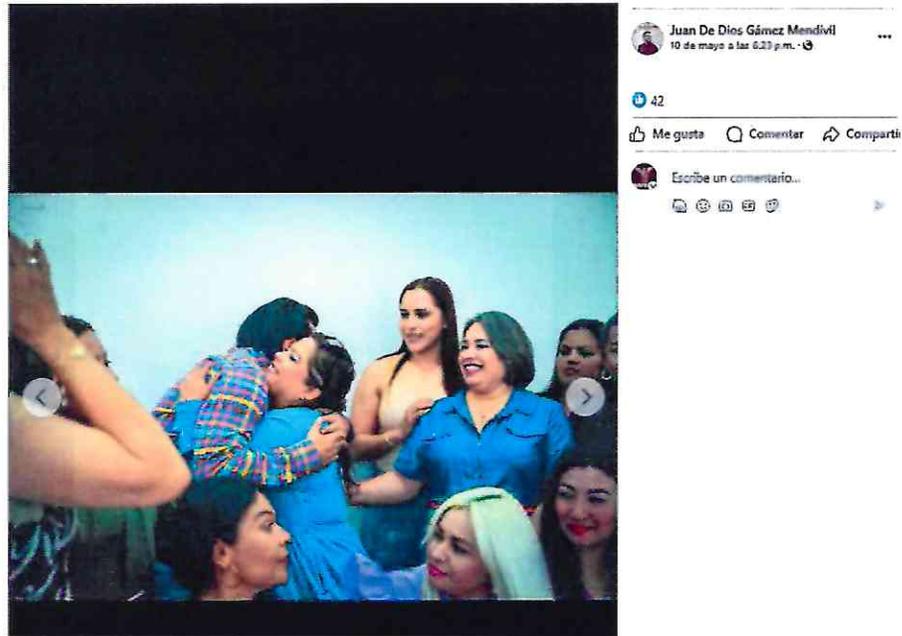
👍 Me gusta 💬 Comentar ➦ Compartir

M3s relevantes ▾

Se seleccion3 la opci3n "M3s relevantes", por lo que es
posible que algunos comentarios se hayan filtrado.

Escribe un comentario...

👍 🗨️ 📄 ➦



- De la verificación bajo el hashtag **#deaquisomos** en Facebook, se desprende e identifica del mismo evento una publicación del perfil de la **C. De Felix Judith** que se trata de una trabajadora del H. Ayuntamiento de Culiacán y en la que etiqueta a los perfiles de otros trabajadores del H. Ayuntamiento de Culiacán el **C. Julio Duarte**, la **C. Nancy Felix Gonzalez**, y el **C. Daniel Balderrama**, y en la publicación se realiza difusión a favor del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA, bajo los siguientes hashtag **#EstamosListos**, **#YoEstoyConJuanDeDios**, **#deaquisomos**, **#4x4**, los cuales se asocian a la publicidad oficial de la campaña del candidato citado. La publicación se realiza con el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/julissa.martinez.395669/posts/pfbid02NkX6FYAY796B2R7JNtLJuQcRXGMy5JkTdAvRoJ7Zk4pUwSxVszJ1tj25ZXGknjG3l>

De Felix Judith
13 de mayo a las 12:10 a.m. · 🌐

#EstamosJuntos
#YoSoyConJuanDeDios
#Asesinos
#JJD
Julie Duarte
Nancy Felix Gonzalez
Daniel Balderrama



👍 50 4 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes ▾

Marlene Gálvez Torres
Saludos amiga feliz día de las madres De Felix Judith mujer trabajadora y luchadora
👍👍 te mando un abrazo 🤗

1 ven · Me gusta · Responder

De Felix Judith
Marlene Gálvez Torres muchas gracias amiga igual para ti te mando un fuerte abrazo 🤗



De Felix Judith
13 de mayo a las 12:10 a.m. · 🌐

0

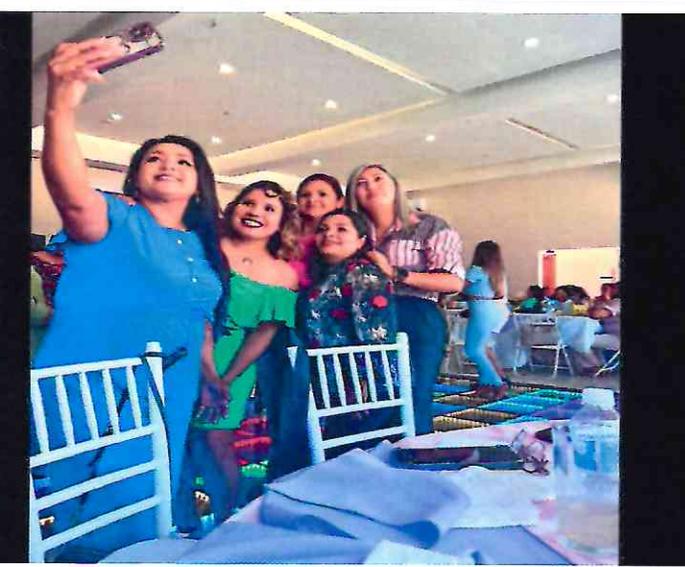
Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



- Del mismo evento y tras la verificación en Facebook, se observa una publicación de fecha 12 de mayo del 2024 del perfil en Facebook de la **C. Dina Varela** que se identifica a través de su perfil personal, donde ella expone que es trabajadora del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa como auxiliar administrativo y en la publicación se realiza difusión a favor del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA, con un álbum fotográfico denominado **Con nuestro amigo Julio Duarte apoyando a Juan de Dios**, en la que se pueden apreciar que en el evento adicionalmente a lo antes mencionado se distribuyeron alimentos, grupo musical para amenizar el evento, y el uso del inmueble, la publicación se realiza con el siguiente link:

<https://www.facebook.com/dina.varela.351/posts/pfbid02UJoFUNkMtGe7kGnERvN2eQV51Ca9ffmjZc3Yjm5pNTcZcS6UiKumZr2qyFpa71Bpl>





- Prosiguiendo con la verificación en Facebook del mismo evento, se identifica una publicación de fecha 10 de mayo del 2024 del perfil personal de Facebook de la **C. Sugely Medel** dentro del cual menciona que es trabajadora del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa e integrante del STASAC y en la publicación se realiza difusión de la imagen del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA, con un álbum fotográfico, en la que se pueden apreciar que en el evento adicionalmente a lo antes mencionado se distribuyeron alimentos, grupo musical para amenizar el evento, y el uso del inmueble, y se obtienen evidencias en **video E1 y E2**, la publicación se realiza con el siguiente link:

<https://www.facebook.com/sugey.medel/posts/pfbid0tq3SeBCbKDN47bsVoqUpfiUsBGdLPCB7PRhXXMxfXnU5SEKAfoQ6C3ednnJXdmLel>

Sugey Medel está con Vianey Aviles y 4 personas más.
10 de mayo a las 7:57 pm · 🌐

Un festajo que nos alegra el corazón. Gracias por todo Julie!!



41 Me gusta 3 comentarios

Me gusta Comentar Compartir

Ver más comentarios

Leo Adams



Sugey Medel
10 de mayo a las 7:57 pm · 🌐

1 Me gusta Comentar Compartir

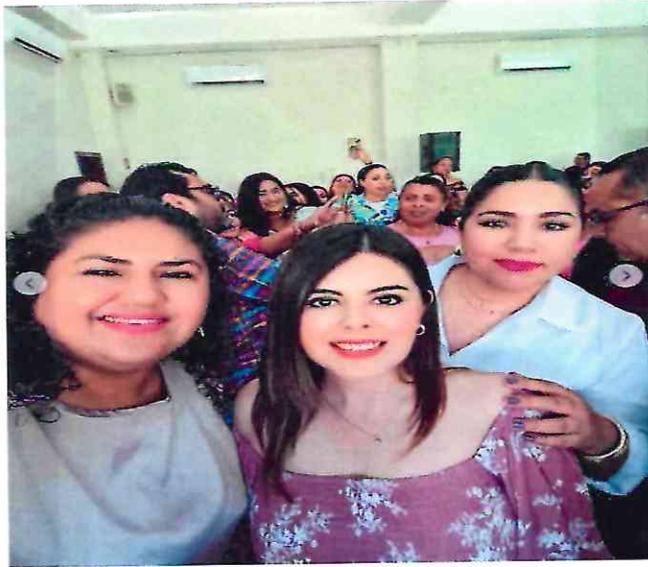
Escribe un comentario...



Sugey Medel
10 de mayo a las 7:57 pm · 🌐

1 Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Supay Medel
10 de mayo a las 7:57 p.m. · 18

1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Una foto es de una publicación. Ver publicación

Supay Medel
10 de mayo a las 7:57 p.m. · 18

1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Sugey Masiel
10 de mayo a las 7:57 p.m. · 12

1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



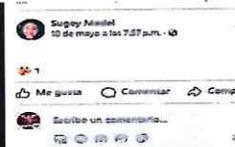
Esta foto es de una publicación. Ver publicación

Sugey Masiel
10 de mayo a las 7:57 p.m. · 12

1

Me gusta Comentar Compartir

Escribe un comentario...



E1. 100524.mp4



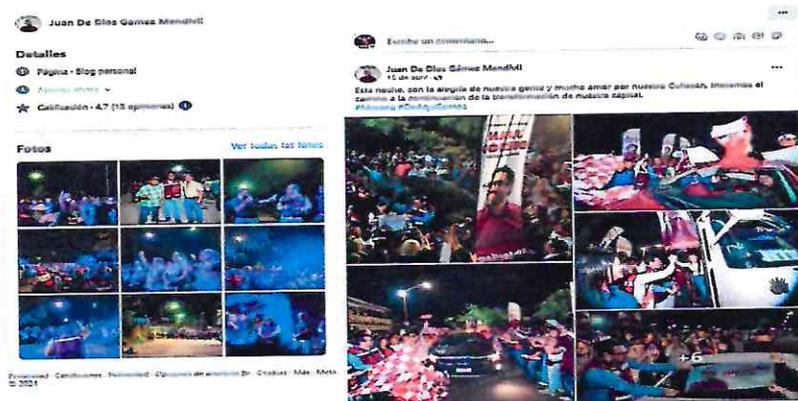
E2. 100524.mp4

Derivado de las evidencias obtenidas se puede deducir que el evento es realizado por el **C. Julio Duarte Apan** dirigente del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Culiacán (**STASAC**), para madres **trabajadoras del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa**, que el evento se ha utilizado para realizar la difusión a favor del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, por lo que, con fundamento en el Artículo 121, en el inciso e) del Reglamento de Fiscalización, dicho evento debió de ser rechazado por el **C. Juan de Dios García Mendivil**, ya que se considera la aportación en especie por parte de un **SINDICATO**, el que es configurado

como una violación al citado instrumento, al ser un evento financiado por un sindicato.

Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados a eventos de difusión de la imagen del candidato **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA.

SEPTIMO. Que del evento realizado el 15 de abril del 2024 denominado **PEGADO DE CALCAS** del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, realizados desde el Boulevard Agricultores, colonia Laureles, Pinos, Culiacán, todos del Estado de Sinaloa, se observan en las publicaciones banderas, calcas, propaganda utilitaria, vehículos, combustibles, equipo de iluminación, equipo de audio, equipo de videgrabación y demás artículos para difusión de la campaña que se exponen en las evidencias, con el objetivo principal, que en el ámbito de su competencia, se realice la revisión exhaustiva para verificar si se reportan todos los gastos mencionados en el **SIF** en la póliza correspondiente al evento de arranque. Ya que se puede apreciar dentro de una de las publicaciones realizadas, que se trata de una caravana de vehículos en las que inclusive se da el banderazo de salida y dentro de los cuales se puede apreciar personas con materiales utilitarios de morena y banderas de la campaña oficial del candidato, la publicación se realiza desde el perfil de Facebook del candidato **C. Juan de Dios García Mendivil**.





Juan De Dios Gómez Mendivil
15 de abril · 🌐

👍 10 🗨️ 4 📁 1

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Steve Mc-Gee
Felicitaciones por su título de campeón de la parte estructural municipal con todo el éxito en abasco desde la FIMSA 2022. Felicidades

5 son Me gusta Responder

Raely Nolas

5 son Me gusta Responder

Hermano Nolas
👏 a todo corazón por su título

5 son Me gusta Responder

Si necesitas la canción "Má... reventar", por favor al 0800 00 0000. Suscríbete en el "Má... reventar".

👤 Escribe un comentario...



Juan De Dios Gómez Mendivil
15 de abril · 🌐

👍 10 🗨️ 1

Me gusta Comentar Compartir

Más relevantes

Hermano Alonso
Felicidades campeón 🏆👏

👏👏👏👏👏👏

5 son Me gusta Responder

👤 Escribe un comentario...



Juan De Dios Gómez Mendivil
15 de abril · 🌐

👍 10 🗨️ 1

Me gusta Comentar Compartir

👤 Escribe un comentario...



Juan De Dios Gámez Mendivil 15 de abril · 📍

55 24

Me gusta Comentar Compartir

Más referencias

Jesus Avalos Rodríguez
¡Vamos por el triunfo con Juan de Dios Gámez M.
5 sem Me gusta Responder

Rosny Rivas
YESSSY
5 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Juan De Dios Gámez Mendivil 15 de abril · 📍

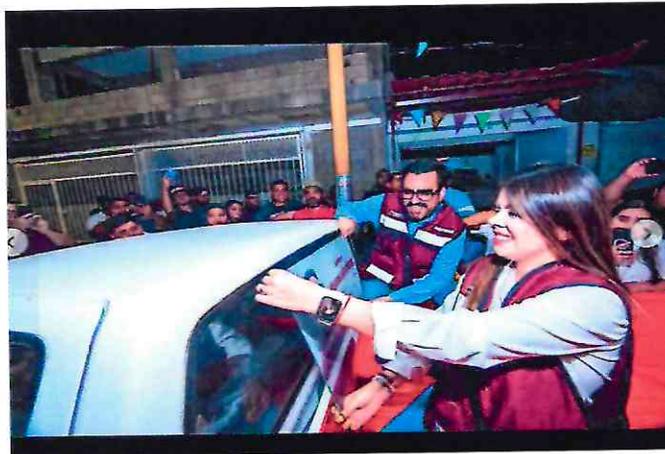
50 14

Me gusta Comentar Compartir

Más referencias

Jesus Martín Guevara Carr
Desde hoy en lo adelante por los siglos ni olvidado angustiamos Juan de Dios...
5 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Juan De Dios Gámez Mendivil 15 de abril · 📍

55 1

Me gusta Comentar Compartir

Más referencias

Rosny Rivas
5 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



Juan De Dios Gámez Mendivil 15 de abril · 📍

52 1

Me gusta Comentar Compartir

Más referencias

Rosny Rivas
5 sem Me gusta Responder

Escribe un comentario...



- Al tiempo, es oportuno señalar que al realizar una exploración en distintos medio de comunicación, se pudo obtener de las notas periodísticas alusivas al evento denominado **ARRANQUE DE CAMPAÑA** una entrevista realizada el día **16 de abril del 2024** para el medio **LUZ NOTICIAS** por parte del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** en la que de manera personal y de manera verbal manifiesta que en dicho arranque de campaña había una columna de 2 kilómetros de vehículos, dicha declaración se puede obtener del minuto **01:07:10** del video **F1** que se adjunta como evidencia, en el siguiente link <https://fb.watch/sk0H6UH2X/>

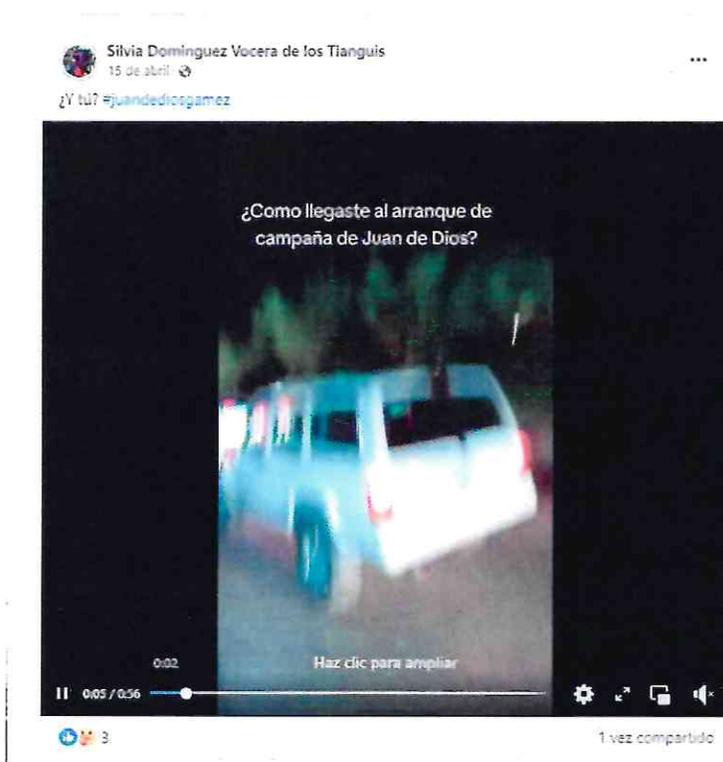


F1. entrevista
caicas.mp4

- En dicha revisión, pero en particular al retomar la verificación de la etiqueta **#juandediosgamez** se identifica una publicación del perfil personal de la **C. Silvia Domínguez** en la que se identifica una caravana de vehículos en apoyo al **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** se agrega evidencia en **video F2**, debiendo considerar el uso de vehículos y combustible.

En el siguiente Link:

<https://www.facebook.com/reel/272301269284687>



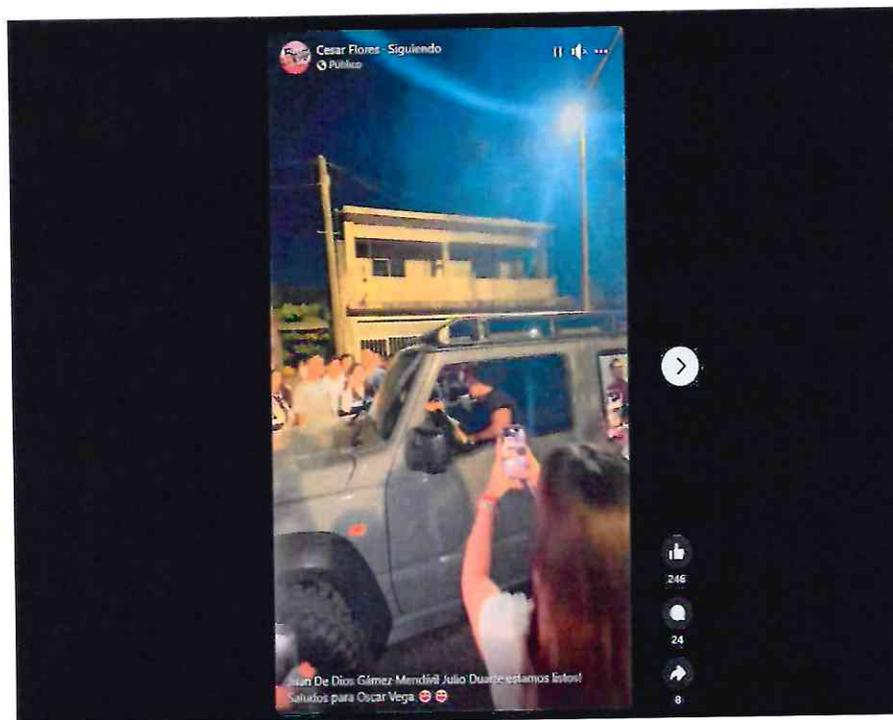


F2. Arranque de
campana caravana de

- Al tiempo, de la verificación a la etiqueta **#juandediosgamez** se identifica una publicación del perfil personal del **C. Cesar Flores** en la que se identifica dentro de la publicación **“Juan de Dios Gámez Mendivil Julio Duarte estamos listos! Saludos para Oscar Vega”** El C. Julio Duarte es el actual dirigente del STASAC (sindicato de trabajadores del Ayuntamiento de Culiacán), dicho evento se identificó como una pega de calcas, sin embargo, se puede identificar dentro de la publicación que los vehículos de la caravana ya cuentan con propaganda al pasar frente al candidato. Por lo que se debe contabilizar una caravana de vehículos en apoyo al del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** se agrega evidencia en **video F3**, debiendo considerar el uso de vehículos y combustible. Evidencia obtenida en el siguiente Link: <https://www.facebook.com/reel/2547430935439835> .



F3. Vehiculos
arranque.mp4



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión

exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al evento de difusión (evento de **PEGADO DE CALCAS**) de la imagen del candidato **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido MORENA.

OCTAVO. Que en evento realizado el 04 de mayo del 2024 denominado **PEGADO DE CALCAS** del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, realizado desde el boulevard Francisco Labastida Ochoa, a la altura del Boulevard Imala, Culiacán, Sinaloa, en las publicaciones se observan banderas, calcas, propaganda utilitaria, vehículo de redilas decorado con globos, combustible, equipo de iluminación, equipo de audio, equipo de videograbación y demás artículos para difusión de la campaña que se puedan observar en las evidencias, para que se realice una revisión exhaustiva para verificar si se reportan todos los gastos mencionados en el **SIF** en la póliza correspondiente al evento. Ya que se puede apreciar que en la publicación realizada se trata de una pega de calcas organizada en conjunto con la Sección 27 del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), la publicación se realiza desde el perfil de Facebook del candidato **C. Juan de Dios García Mendivil** con la frase **“Estoy muy agradecido con el apoyo del SNTE 27 y su secretario general Genaro Torrecillas para continuar con la transformación de Culiacán. Muchas gracias por la invitación a esta dinámica de pega de calcas. #SomosMorena #DeAquíSomos”** lo que constituye una aportación en especie ilegal conforme a lo de lo establecido en el artículo 121 inciso e) del Reglamento de Fiscalización del INE al tratarse de un Sindicato. El link de la publicación: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid031DV4paZU7Hs9bo4Dkt9DV6DwEyPtscoqr41pGbza8aFN1wavshFn7hEXHGL9xPYBI> y de igual forma se identifica una publicación en el medio local entreveredas, la que se puede identificar la cobertura, link: <https://www.entreveredas.com.mx/2024/05/snte-27-se-suma-al-proyecto-de.html>


Juan De Dios G3mez Mendivil
 4 de mayo a las 4:22 p. m. · 🌐

Estoy muy agradecido con el apoyo del SNTE 27 y su secretario general Genaro Torrecillas para continuar con la transformaci3n de Culiac3n. Muchas gracias por la invitaci3n a esta din3mica de pega de calzas. #SomosMorenos #DeAqu3Somos



Facebook interface showing the post details for Juan De Dios G3mez Mendivil, including the number of likes (17) and share options.



Facebook interface showing the post details for Juan De Dios G3mez Mendivil, including the number of likes (17) and share options.



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización **SIF**, asociados al evento de difusión (**PEGADO DE CALCAS**) organizado por la **Sección 27 del SNTE**, para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Méndivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

NOVENO. Que en evento realizado el 20 de mayo del 2024 denominado **Diálogos con el Enlace Cívico Magisterial** para difusión de la campaña del **C. Juan de Dios García Méndivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, realizado en la Unidad Deportiva SNTE 53 en Culiacán, Sinaloa, en las publicación se observan lonas, sillas, equipo de audio y video, equipo de grabación, el uso del inmueble y demás artículos para difusión de la campaña que se puedan observar en las evidencias, para que se realice una revisión exhaustiva para verificar si se reportan todos los gastos mencionados en el **SIF** en la póliza correspondiente al evento. Se puede apreciar que en la publicación realizada se trata de una reunión con miembros del magisterio, específicamente la

Sección 53 del SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación), la publicación se realiza desde el perfil de Facebook del candidato **C. Juan de Dios García Mendivil** con la frase **“Con los maestros y maestras reitero el llamado para construir una gran alianza por el bienestar de Culiacán. Gracias por la invitación ENCIMA. #5de5 #TodosSomosMorena #DeAquíSomos”** lo que constituye una aportación en especie ilegal conforme a lo de lo establecido en el artículo 121 inciso e) del Reglamento de Fiscalización del INE al tratarse de una agrupación perteneciente al SNTE en especial a la sección 53. El link de la publicación:

<https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid0bswCNhdoVP74hiEkN6nkC4WwSK1JsTPfCFSf4eC7effpJEsEcCMiWw1USYK6K8KXI> y de igual forma se identifica una publicación en el medio local TVP, la que se puede identificar la cobertura y la mención del sindicato, link: <https://tvpacifico.mx/noticias/308380-se-reune-gamez-mendivil-con-canirac-y-encima>





Juan De Dios G3mez Mendivil

6 d · 🌐



Con los maestros y maestras reitero el llamado para construir una gran alianza por el bienestar de Culiac3n. Gracias por la invitaci3n ENCIMA.

#5de5

#TodosSomosMorena

#DeAquiSomos



Cita foto as de una publicaci3n. Ver publicaci3n

Juan De Dios G3mez Mendivil
20 de mayo a las 11:11 p.m. · 🌐

👍 23 1 🗨

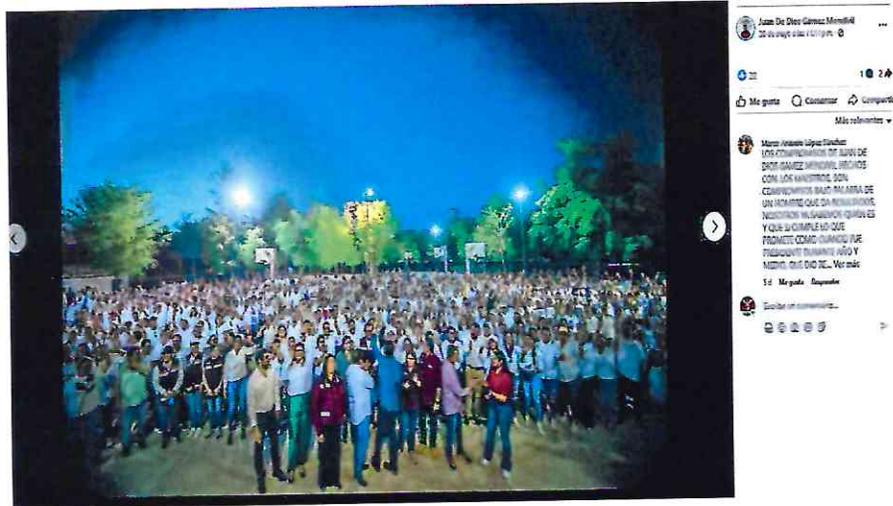
Me gusta Comentar Compartir

M3s relevantes ▾

Salene Garcia M
#SNIE 33
5 d · Me gusta Responder

Escribe un comentario...





Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al evento de difusión organizado por la **Sección 53 del SNTE** por la organización **ENCIMA**, para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

DECIMO. Que en revisión del perfil de Facebook del candidato el **C. Juan de Dios García Mendivil**, Candidato a Presidente Municipal en el municipio de Culiacán, Sinaloa se detecta una publicación del día 22 de abril del 2024 en el que se muestra una gorra negra con la Inicial "D" en guinda, y la publicación señala la frase "**Haciendo equipo solo con los mejores 🎧 📱 #DeAquiSomos JC HATS**", dicho perfil corresponde a un productor de gorras personalizadas, por lo que se debe considerar como un artículo publicitario para la campaña en cuestión y que se puede

visualizar que incluye también la Leyenda de Juan de Dios como en el evento del freestyle citado en el punto **CUARTO** del presente escrito. Mismo que se encuentra publicado bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid0hWoSYXCMwXCkM9DrxiHjWfY8jLWByo4Q9pRhmq6ogLxRKs6scXx5WJh98KfyivuYl>



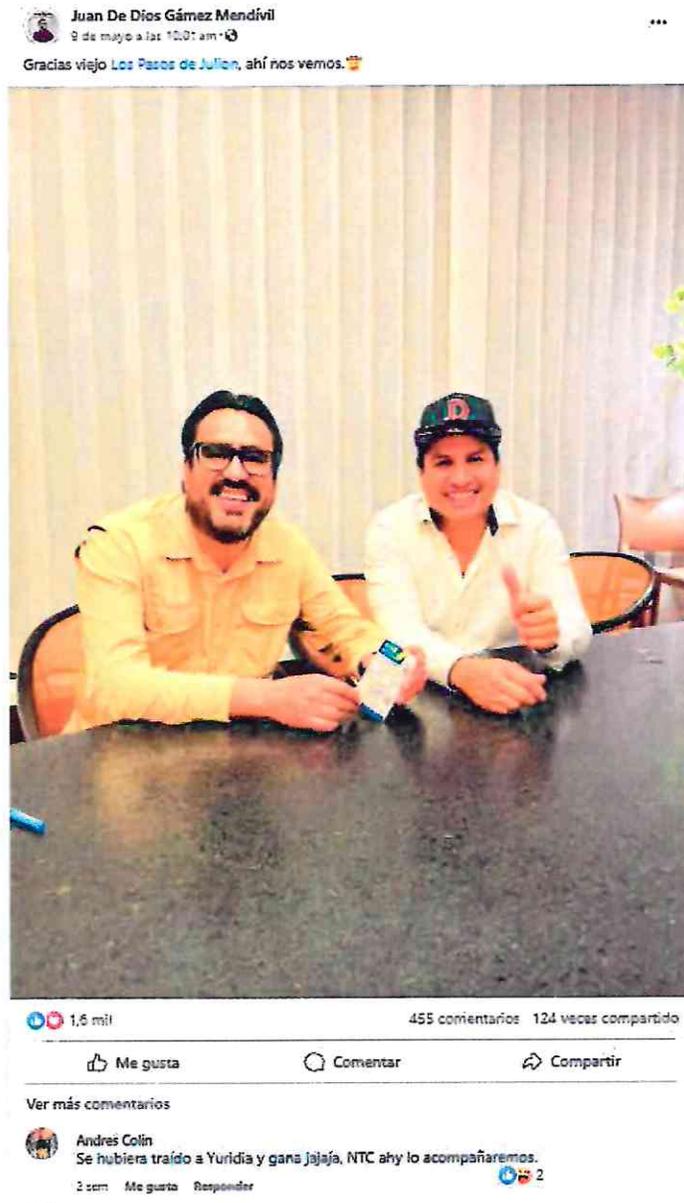
- Que en divulgación realizada a través de las Redes Sociales (Facebook) el día 24 de abril del 2024 se observa **PUBLICACIÓN ORGÁNICA** del **C. Juan de Dios García Mendivil**, Candidato a Presidente Municipal en el Municipio de Culiacán, Sinaloa al usar el hashtag **#DeAquiSomos** uno de los lemas

utilizados durante su campaña, artículo publicitario y salir a lado del **C. FIDEL OSWALDO CASTRO** vocalista de la agrupación musical **MARCA REGISTRADA** por lo que se debe considerar el uso de la imagen de un artista internacional originario de Sinaloa para la difusión de la imagen del candidato. La Publicación se realiza con la siguiente frase “**En la plática con mi amigo Fidel acordamos en impulsar el arte, la música y sobre todo a los talentos locales, porque en Culiacán hay mucho talento. #DeAquiSomos**” y con el siguiente link: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid02KWTKEii8eokPUp131AsnwnpFycHMySDPVrjFyrsdDWm8xqajujeZRCbiZL8RRh9T1I>



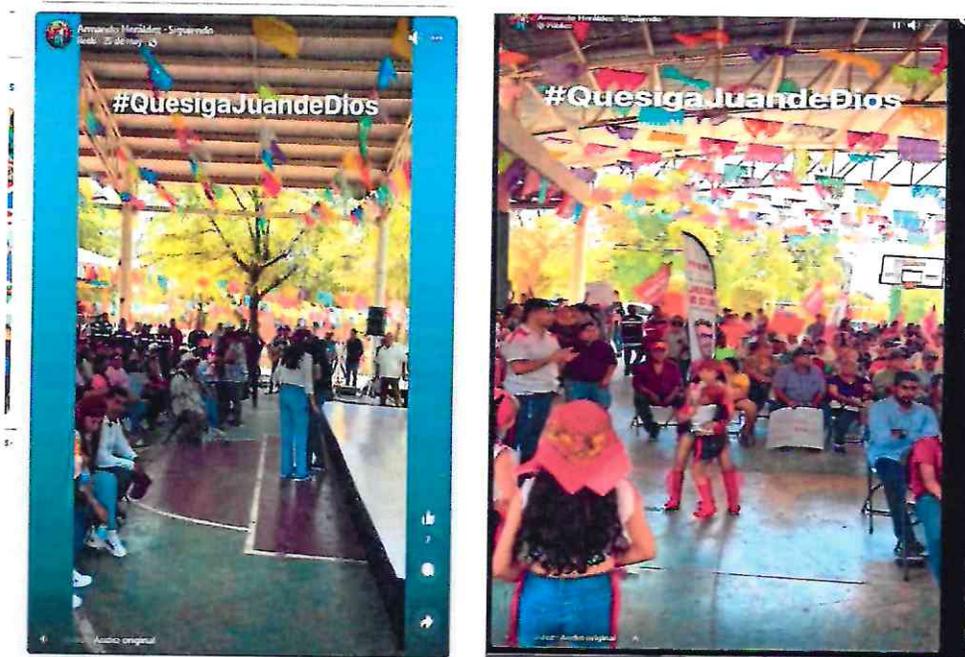
- Que en publicación realizada el día 09 de mayo del 2024 se observa **PUBLICACIÓN ORGÁNICA** del **C. Juan de Dios García Mendivil**, Candidato a Presidente Municipal en el municipio de Culiacán, Sinaloa se difundió la imagen con los hashtags **#QuesigaJuandeDios** y **#DeAquiSomos** en los comentarios los mismos utilizados durante su campaña, se puede identificar el uso de artículo publicitario y salir a lado del **C. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ MONTELONGO**, por su nombre artístico conocido como “**JULIÓN ÁLVAREZ**” por lo que se debe considerar el uso de la imagen de un artista internacional para la difusión de la imagen del candidato. La Publicación se realiza con la siguiente frase “**Gracias viejo Los Pasos de Julion, ahí nos vemos. 🍷**” y con el siguiente link: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid02CsVjrK>

Gomzi



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al uso de la imagen de figuras públicas, para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

DECIMO PRIMERO. Que en revisión del perfil de Facebook del **C. Armando Hernández**, Candidato a Regidor en la Planilla presentado por **MORENA** en el municipio de Culiacán, Sinaloa se detecta una publicación de un reels el día 25 de mayo del 2024 en el que se contempla un escenario tipo espectacular, templete equipo de audio y video, sillas, operativo de campaña, artículos promocionales, grupo musical (tipo banda), jingles, animadores, y el uso de menores de edad durante un evento político para ejecución tipo bailable que se observa que inclusive son dirigidas por una persona, por lo que el gasto relacionado a este evento deberá incluir la documentación soporte requerida en **Lineamientos para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia político-electoral y el Acuerdo INE/CG481/2019**. Y se observa el hashtag **#QuesigaJuandeDios**. La cual se encuentra publicada bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/reel/979265466753618> , se adjunta evidencia en **video G1**.



 G1.- Uso menores.mp4

Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**, asociados al evento del 25 de mayo de 2024, para difundir

la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

DECIMO SEGUNDO. Que en revisión hashtags **#heraldezregidor** se localiza la publicación de la Red Social Facebook del perfil personal de la **C. Gloria Sánchez** de fecha 23 de abril del 2024 en el que realiza una publicación que **evidencia una mención en radio en la 89.5 FM “La Romántica”** por medio del locutor **C. Sergio Torres** en la que se hace una mención de la del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** y el **C. Armando Heráldez**, candidato a Regidor en la Planilla presentado por **MORENA** en el municipio de Culiacán, Sinaloa. La cual se encuentra publicada con la siguiente leyenda **“Aquí en todo Sinaloa tendremos sin duda alguna un gran ser humano de presidente👉el señor Juan de Dios Gámez Mendivil #QuesigaJuandeDios, #SomosMorena, #heraldezregidor”**, bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/gloria.sanchez.503645/videos/1553717148523716>, se adjunta evidencia en **video H1**.



H1. Mención de radio mp4



- Que en revisión del perfil de Facebook del **C. Sergio Torres** se identifica una publicación del día 25 de mayo del 2024 en la que se observa el uso de una cabina de grabación profesional del Estudio Grabación Avenida Récorde, para la producción del jingle del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en el que se identifica la siguiente publicación “**En el estudio de Grabación Avenida Récorde grabando jingle Juan de Dios Gamez!! Miguel Vega, Juan Zamudio Lizárraga, Ing Eduardo Sánchez, compa Roger!!**”, bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/locutornerodos/posts/pfbid0EF7RPHNSMyjXBEYTwSVAtTbfrY4edVmqE6rucepr17shFvirUURZVb6oPMXLmNcl>



- Que en seguimiento de la revisión del perfil de Facebook del **C. Sergio Torres** se identifica una publicación del día 25 de mayo del 2024 en la que se observa el uso de una cabina de grabación profesional del Estudio Grabación Avenida Récorde, para la producción del jingle del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en el que se identifica la siguiente publicación “**Mi Compadre Juan Zamudio un genio en la música siempre**”

es un gusto saludarte muchas gracias por tu apoyo , amigo Roger que gusto verte !! Pura Batukada JDDG”, bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/locutornumerodos/posts/pfbid0H1S1LoKbDBpiJ8ZFX1SztxdqY3bRddW19dKEnF7fBSN7xsso2ujmwk7uEKDXt9UNI>



- Finalmente de la revisión del perfil de Facebook del **C. Sergio Torres** se identifica una publicación del día 25 de mayo del 2024 en la que se evidencia el jingle del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** y el correspondiente video, cabe señalar que las imágenes corresponden a la campaña oficial y el citado perfil es un miembro activo del equipo de campaña, en el que se identifica la siguiente publicación “**De aquí somos !! Juan De Dios Gámez Mendivil nuestro próximo Presidente Municipal de Culiacán, #MorenaSi, #heralderegidor, Arreglos y Música Es Tu Ritmo San Bal. Y Letra de su servidor**”, Evidencia en video H2 y publicación bajo el siguiente link: <https://fb.watch/sl20o3uEsw/>



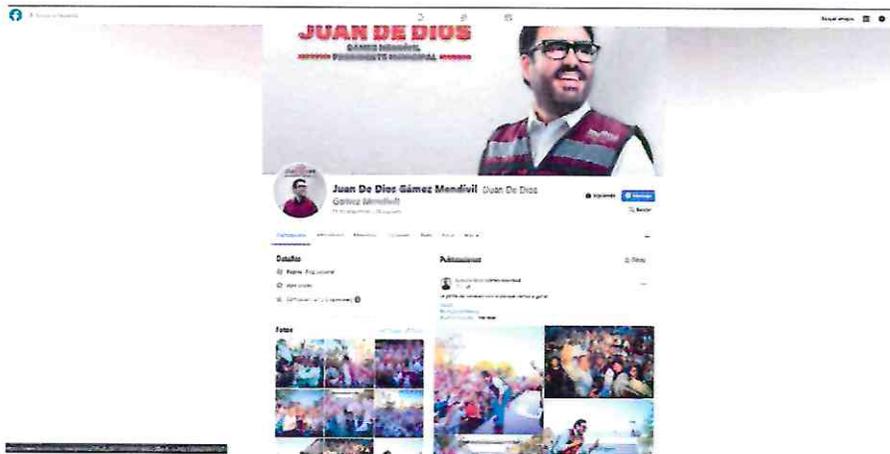
H2.
Composicion.mp4



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables del perfil <https://www.facebook.com/locutornumerodos>, debiendo considerar grupo musical, producción musical, arreglos musicales, composición musical, cabina de grabación profesional y producción final del video, para que en caso de no encontrar los registros correspondientes se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización **SIF**, asociados al evento del 25 de mayo de 2024, que tiene como objetivo principal difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Por su apoyo permanente a la campaña del candidato mencionado y participación en múltiples eventos.

DECIMO TERCERO. Que en verificación del perfil de Facebook del **C. Juan de Dios García Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en el que se identifican capsulas de video en

calidad 4K, con producción y postproducción en resumen de los días de campaña obtenidos desde el día 15 de abril de 2024, en dichos videos pone en evidencia el dispendio de recursos para la campaña citada en la que se identifican artículos publicitarios, estructuras tipo espectacular, uso de inmuebles, operativos de campaña, maquinaria pesada, apoyos de agrupaciones sindicales, equipos de audio y video, mobiliario, equipo de grabación profesional, vehículos, lonas, vinilonas, calcas, uso de drones y operadores para tomas aéreas de los eventos, diseño digital, elaboración de imagen oficial del candidato y la campaña, uso de jingles, grupos musicales, y otros elementos fiscalizables usados durante el periodo de campaña. El link del perfil de Facebook del candidato del que se obtuvieron los videos: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil>, y de los que se obtuvieron evidencias en video de la I1 a la I40 para que realice una revisión exhaustiva para verificar si se reportan todos los gastos mencionados en el **SIF** en la póliza correspondiente a los días de campaña.



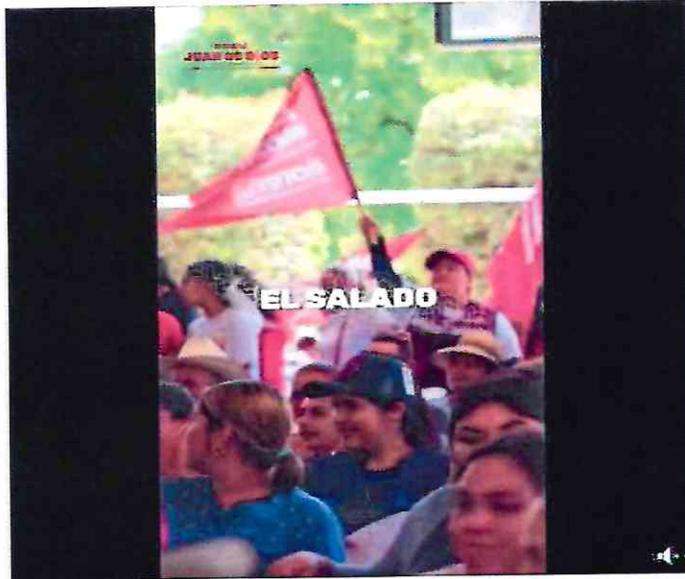


Juan De Dios G3mez Mend3vil

2 d · 3

Recapitulaci3n: D3a 41

#DeAquiSomos #SomosMorena



262

119 comentarios 38 veces compartido

Me gusta

Comentar

Compartir

Ver m3s comentarios



Araceli Sica3nos

#DeAquiSomos

#SomosMorena

#EstamosListos ... Ver m3s



140. D3a 41 .mp4



139. D3a 40.mp4



137. D3a 39.mp4



136. D3a 38. .mp4



135. uso de recursos municipales.mp4



134. D3a 37.mp4



133. D3a 36.mp4



132. D3a 35.mp4



131. D3a 33.mp4



130. D3a 31.mp4



129. D3a 30.mp4



128. D3a 28.mp4



127. D3a 27.mp4



126. D3a 25.mp4



125. D3a 24.mp4



124. D3a 23.mp4



123. D3a 22.mp4



122. D3a 21.mp4



121. D3a 20 di3logos por la inclusi3n.mp4



120. D3a 19 santa cruz.mp4



119. D3a 18 Deportivo.mp4



118. D3a 17 foro sindical.mp4



117. D3a 16.mp4



116. D3a 15.mp4



115. D3a 14.mp4



114. D3a 12.mp4



113. D3a 11.mp4



112. D3a 10.mp4



111. D3a 9.mp4



110. D3a 8.mp4



Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables del perfil <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil>, debiendo considerar todos los gastos fiscalizables observables en los videos para que en caso de no encontrar los registros correspondientes se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización **SIF**, asociados a los eventos previamente citados, los que, tiene el objetivo principal, el de difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

DECIMO CUARTO. Que, en el municipio de Culiacán, Sinaloa se han encontrado propaganda tipo espectacular por encontrarse en los supuestos establecidos en el artículo 207 del Reglamento de Fiscalización numeral 1, inciso a), b) y d) que señala lo siguiente:

Artículo 207.

Requisitos para la contratación de anuncios espectaculares

1. Los partidos, coaliciones y candidatos independientes, solo podrán contratar publicidad considerada como anuncios espectaculares, panorámicos o carteleros para sus campañas electorales, ajustándose a las disposiciones siguientes:

a) **Se entenderán como espectaculares, los anuncios panorámicos colocados en estructura de publicidad exterior, consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios que contengan la imagen, el nombre de aspirantes, precandidatos, candidatos o candidatos independientes; emblemas, lemas, frases o plataformas electorales que identifiquen a un partido o coalición o a cualquiera de sus precandidatos o candidatos así como aspirantes y candidatos independientes, cuando hagan alusión a favor o en contra cualquier tipo de campaña o candidato, que fueron o debieron ser contratados y pagados, invariablemente por el partido o coalición.**

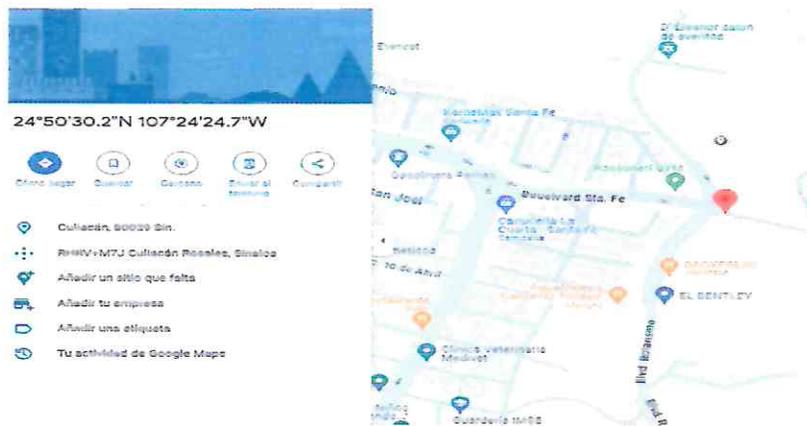
b) Se entiende por anuncios espectaculares panorámicos o carteleras, toda propaganda asentada sobre una estructura metálica con un área igual o superior a doce metros cuadrados, que se contrate y difunda en la vía pública; así como la que se coloque en cualquier espacio físico en lugares donde se celebren eventos públicos, de espectáculos o deportivos, así sea solamente durante la celebración de éstos y cualquier otro medio similar.

...

d) Se deberá incluir como parte del anuncio espectacular el identificador único a que se refiere la fracción IX del inciso anterior y reunir las características que de conformidad se señalen en los lineamientos que al efecto apruebe la Comisión, mismos que deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación.

- Como en el caso de la estructura localizada el 19 de abril del 2024 en la ubicación GPS **24°50'30.2"N 107°24'24.7"W** en el Boulevard Sta. Fe, del Municipio de Culiacán, Sinaloa, C.P. 80029, en el que se identifica que dicha estructura se configura en lo señalado en lo establecido en el artículo 207 numeral 1 inciso a) del Reglamento de Fiscalización e incumpliría con lo señalado en los artículos incisos c) y d) del mismo artículo. Es importante destacar que el espectacular ha sufrido modificación en la imagen sin ser retirado a la fecha en que se presenta este documento. Y coincide con la imagen presentada en otros espectaculares del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

<https://www.google.com/maps/place/24%C2%B050'30.2%22N+107%C2%B024'24.7%22W/@24.8412646,-107.4107986,17z/data=!4m4!3m3!8m2!3d24.8417222!4d-107.4068611?hl=es&entry=ttu>







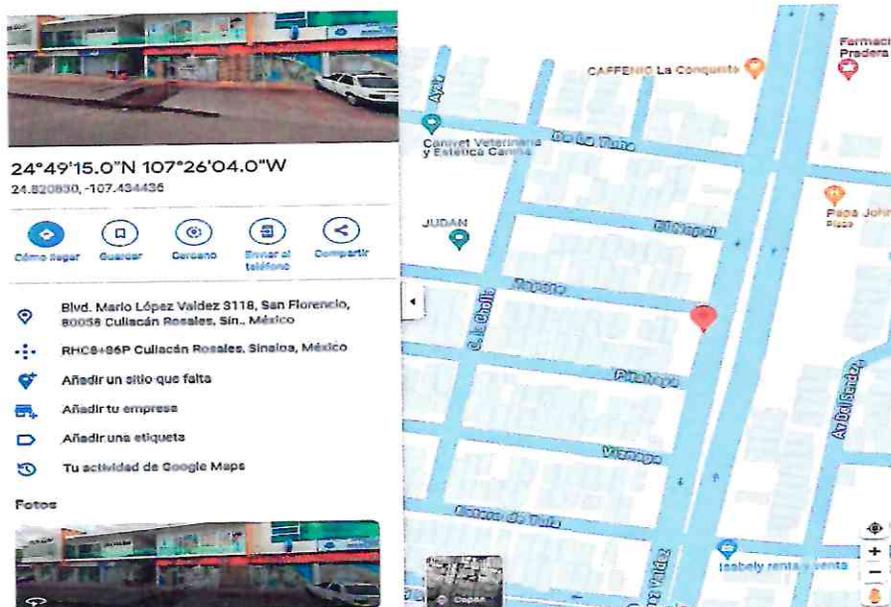
- Se localiza una lona espectacular que cumple con lo establecido en el artículo 207 numeral 1, inciso b) del Reglamento Fiscalización y que cuenta con registro INE-RNP-000000582291 en el que se identifica el hashtag de la campaña #DeAquíSomos para la difusión de la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Méndivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** que se localiza en el Blvd Alfonso Zaragoza Maytorena, Desarrollo Urbano Tres Ríos, entre el edificio R Corporativo 120 y el Restaurante Oni Café, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80029. Para que se realice la revisión correspondiente en la plataforma SIF del correspondiente aviso de contratación y el informe pormenorizado de toda contratación hecha con las empresas propietarias o concesionarias, dedicadas a la renta de espacios y colocación de anuncios espectaculares en la vía pública; así como con las empresas dedicadas a la producción, diseño y manufactura de toda publicidad que se utilice para dichos anuncios. Los informes deberán anexar copia del contrato respectivo y las facturas originares correspondientes.

<https://www.google.com/maps/place/Blvd+Alfonso+Zaragoza+Maytorena,+Desarrollo+Urbano+Tres+R%C3%ADos,+80020+Culiac%C3%A1n+Rosales,+Sin./@24.8194442,-107.4079364,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x86bcda0ca3607bc5:0xf033076abb73c781!8m2!3d24.8194442!4d-107.4053668!16s%2Fq%2F1vknptyh?entry=ttu>



- Se localiza un espectacular que cumple con lo establecido en el artículo 207 numeral 1, inciso a) del Reglamento Fiscalización y que cuenta con registro INE-RNP-000000580807 en la ubicación GPS 24°49'15.0"N 107°26'04.0"W ubicada en Blvd. Mario López Valdez No. 3118, San Florencio, Culiacán Rosales, Sinaloa, C.P. 80029, México para difusión de la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendívil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Para que se realice la revisión correspondiente en la plataforma **SIF** del correspondiente aviso de contratación y el informe pormenorizado de toda contratación hecha con las empresas propietarias o concesionarias, dedicadas a la renta de espacios y colocación de anuncios espectaculares en la vía pública; así como con las empresas dedicadas a la producción, diseño y manufactura de toda publicidad que se utilice para dichos anuncios. Los informes deberán anexar copia del contrato respectivo y las facturas originales correspondientes. Siendo importante señalar que en la última fotografía de Google MAPS de septiembre del 2023 no se cuenta con la estructura colocada para un espectacular, por lo que se solicita se considere que dicha estructura fue montada específicamente para el proceso electoral en y que se solicita considere el montaje e instalación de estructura iluminada dentro de los gastos de campaña del citado candidato.

<https://www.google.com/maps/place/24%C2%B049'15.0%22N+107%C2%B026'04.0%22W/@24.8210162,-107.4357426,18.25z/data=!4m4!3m3!8m2!3d24.8206296!4d-107.4344357?hl=es&entry=ttu>





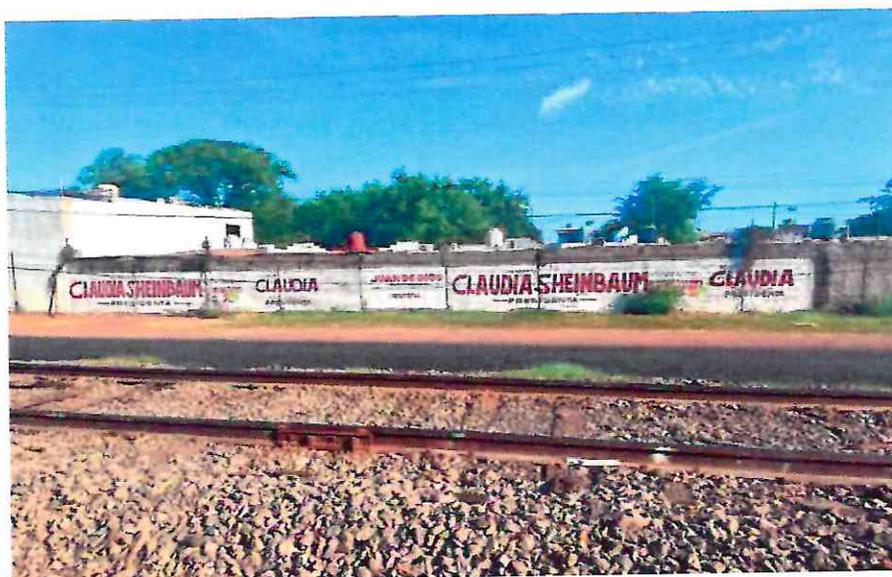


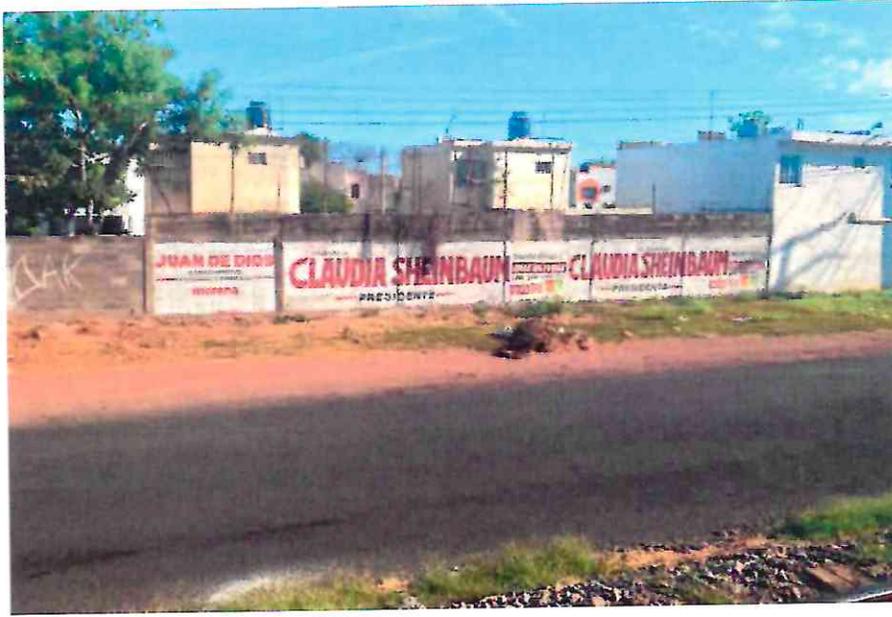
Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables en materia de publicidad de anuncios espectaculares, debiendo considerar todos los gastos fiscalizables observables en las evidencias para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendívil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

DECIMO QUINTO. Que, en el Municipio de Culiacán, Sinaloa se han encontrado gastos de campaña conforme a lo señalado en el artículo 199 numeral 4, en el que se identifica el tema de bardas como gastos de campaña para difusión de la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendívil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Dentro de los que se identifica dos estrategias de difusión que coincide con la imagen oficial del candidato mencionado, la primera corresponde al uso de la silueta del candidato, la leyenda

“JUAN DE DIOS GAMEZ MENDIVIL” Presidente Municipal y con la imagen de MORENA. Y la segunda sin la inclusión de una silueta únicamente la leyenda “JUAN DE DIOS GAMEZ MENDIVIL” Presidente Municipal y con la imagen de MORENA. Al coincidir con la imagen oficial se solicita se considere una estrategia de difusión masiva en el municipio de Culiacán, Sinaloa que se visibiliza en la presente denuncia y que se pueda haber localizado por parte del personal del INE y debiendo contar con la documentación soporte y criterios establecidos en los artículos 216, y 246 inciso c) del Reglamento de Fiscalización del INE.

- Se agregan evidencias al respecto como las ubicadas en Blvd. Juan M. Zambada 1755-1719, Gasolinera del Valle, Culiacán Rosales, Sinaloa, 80150 y con ubicación GPS 24°46'51.8"N 107°27'25.8"W. Y la evidencia en **video** J1.

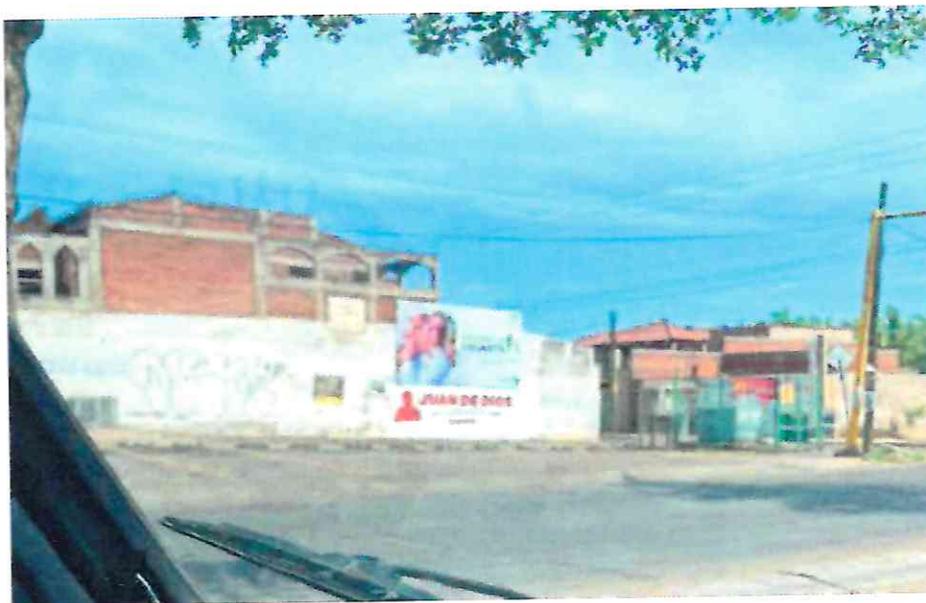




J1. Bardas MP4

- Se agregan algunas evidencias respecto al otro modelo de bardas señalado que se localizó en la colonia Pedregal del Humaya del municipio de Culiacán, Sinaloa, C.P. 80029.





Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables en materia de estrategias de difusión por medio de bardas para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendívil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización, asociados a eventos de difusión de la imagen del candidato C. Juan De Dios Gámez Mendívil quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**.

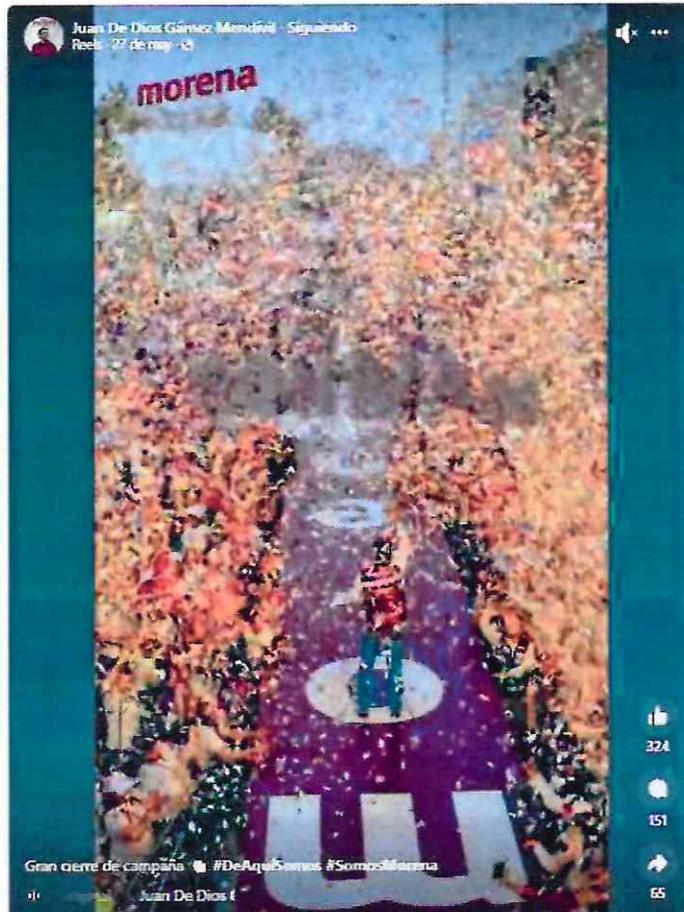
DECIMO SEXTO. Derivado del evento realizado el día 26 de mayo del 2024 denominado **CIERRE DE CAMPAÑA** del Candidato **C. Juan de Dios García Mendívil**, en el municipio de Culiacán, Sinaloa específicamente en la Av. Álvaro Obregón frente a la catedral del municipio de Culiacán, Sinaloa, en el que se observan los siguientes elementos: Escenario Profesional con estructura metálica, templete, atril, equipo de audio e iluminación robotizada, consolas, vehículos de carga detrás del escenario, espectacular con la imagen del candidato, sillas, vallas de seguridad para control de personas, carpas detrás del escenario, grupo musical, "banda", equipo de grabación profesional, drones ya que se realizan tomas aéreas del evento, playeras, gorras, lonas, presentadores, bocinas, jingle, operativos de campaña, equipo especializado para confeti, equipos de aire acondicionado

industriales para exteriores, vehículos y demás artículos que se puedan configurar conforme a lo señalado en el artículo 199 del Reglamento de Fiscalización que se puedan observar en las evidencias que se adjuntan a efecto de verificar si se reportan todos los gastos mencionados en el **SIF** en la póliza correspondiente al evento de **CIERRE DE CAMPAÑA**.

- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 27 de mayo del 2024 del Candidato **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las que se aprecian elementos denunciados que se observan en el video obtenido de dicha publicación como evidencia en **video K1**. Bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/reel/474947048547085>



K1. Cierre de campaña.mp4



- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 26 de mayo del 2024 del Candidato **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las

que se aprecian elementos denunciados que se observan en las evidencias obtenidas de dicha publicación. Bajo el siguiente link:
<https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid02W4Ft9JNhDeDy3Kt1iPmbszekeiXjCie1fwDvF5eKxiiGjBXf9ix9vLNFVSG7pGh2l>

Juan De Dios Gámaz Mendivil
1 d · 🌐

¡Gracias Culiacán!
Sonríen, vamos a ganar el 2 de junio con:
Inésida Castro Castro
Enrique Inzunza Cáceres
Jesus Ibarra Ramos... Ver más



1.2 mil · 805 comentarios · 313 veces compartido

Me gusta · Comentar · Compartir

Ver más comentarios

Silvia Domínguez Vocero de los Tanguis
Una gran fiesta, sin duda, se siente el apoyo y cariño de la genta, Juan De Dios Gámaz Mendivil muchas felicidades.

1 d · Me gusta · Responder

Juan De Dios Gámaz Mendivil
Gracias, saludos Silvia Domínguez

1 d · Me gusta · Responder



Juan De Dios Gámaz Mendivil
24 de mayo a las 10:28 am · 🌐

100 · 7 · 🌐

Me gusta · Comentar · Compartir

Más comentarios

Alberto Jigore
Con Juan de Dios, Culiacán ya gana, que siga la celebración.
#DiosesMentales · Ver más

11 · Me gusta · Responder

Verónica Jimenez
Con Juan de Dios, Culiacán ya gana, que siga la celebración.
#DiosesMentales · Ver más

14 · Me gusta · Responder

Aaron Aguilar Talles
#DiosesMentales
#DiosesMentales
#DiosesMentales

11 · Me gusta · Responder

Sandy Aide Maldonado
#DiosesMentales
#DiosesMentales
#DiosesMentales

11 · Me gusta · Responder

Willy Cis
#DiosesMentales
#DiosesMentales
#DiosesMentales

11 · Me gusta · Responder

Acuña Jiménez
Con Juan de Dios, en Culiacán ya gana. 18 personas, entre ellas se promueven más de 1.000 likes, se celebrará nueva fiesta, celebración de agua, delimitada es para el 2 de mayo, la fiesta, fiesta de aniversario y que siga la celebración... Ver más

14 · Me gusta · Responder

Se selecciona a continuación los comentarios, así como poder ver algunos comentarios de Juan de Dios.

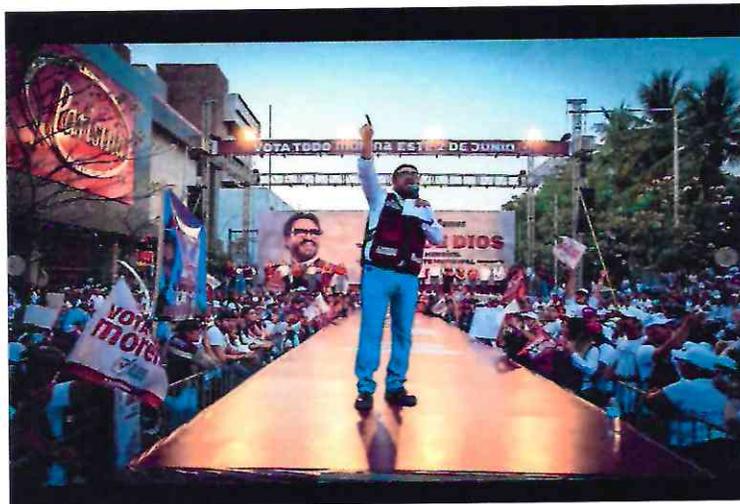
Trabaja un comentario...



Juan Luis Torres Valencia
 21 de mayo a las 12:26 p.m.
 14
 Me gusta Comentar Compartir
 Seleccionar un idioma...



Juan Luis Torres Valencia
 21 de mayo a las 12:26 p.m.
 14
 Me gusta Comentar Compartir
 Seleccionar un idioma...



Juan Luis Torres Valencia
 21 de mayo a las 12:26 p.m.
 14
 Me gusta Comentar Compartir
 Seleccionar un idioma...



- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 27 de mayo del 2024 del Candidato **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las que se aprecian elementos denunciados que se observan en las evidencias obtenidas de dicha publicación. En dicha publicación se identifica a personal del STASE con gorras y playeras del citado sindicato, Bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/JuandeDiosGamezMendivil/posts/pfbid02N5KHsRh9hViZYHt4MmAh2CAU81BcizmLimkg2n3USbPPKMPemj8Nr3uiByrtJKP5I>



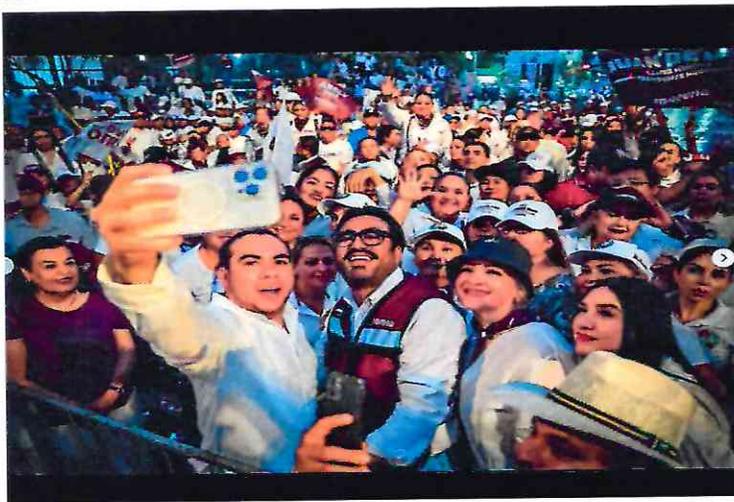


Juan De Dios Gómez Mendivil
Ayer a las 10:00 pm · 13

00:41

Me gusta · Comentar · Compartir

¿Quieres un momento? · 13



Juan De Dios Gómez Mendivil
Ayer a las 10:00 pm · 37

Me gusta · Comentar · Compartir · Más opciones

Benito González Aguirre
"Todo lo que se hizo en el momento de la campaña de Juan de Dios Gómez Mendivil, Benito González Aguirre, presidente municipal de Juan de Dios, es un fraude."

21 · Me gusta · Responder

¿Quieres un momento? · 37



Juan De Dios Gómez Mendivil
Ayer a las 10:00 pm · 11

Me gusta · Comentar · Compartir

¿Quieres un momento? · 11



Una foto es de una publicación. Ver publicación

Juan De Dios Gómez Hernández
Ayer a las 10:05 p.m. · 0

02

Me gusta · Comentar · Compartir

Escibe un comentario...

0 0 0 0 0



Una foto es de una publicación. Ver publicación

Juan De Dios Gómez Hernández
Ayer a las 10:05 p.m. · 0

02

Me gusta · Comentar · Compartir

Escibe un comentario...

0 0 0 0 0



Una foto es de una publicación. Ver publicación

Juan De Dios Gómez Hernández
Ayer a las 10:05 p.m. · 0

02

Me gusta · Comentar · Compartir

Escibe un comentario...

0 0 0 0 0



Juan De Dios Gámez Mendivil
 Ayer a las 10:00 am · 🌐

👁️ 21

👍 Me gusta · 💬 Comentar · 🔄 Compartir

👤 Selecciona un momento...

- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 27 de mayo del 2024 de la **C. Silvia Domínguez**, sobre el cierre de campaña del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las que se aprecian elementos denunciados que se observan en las evidencias obtenidas de dicha publicación como son carpas, sanitarios portátiles, equipos de aire acondicionado para exterior y vehículos. Bajo el siguiente link: https://www.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0wXYWFFDLydt0qzVfqLfqdweFymeGcXvDLnM37KasfT8spsn94yRuZ7YHj3DsQi3Hi&id=100092566250562

Silvia Domínguez Vecera de los Tianguis está con Jaime Martín Gasfela Caro y 7 personas más. · 1 d · 🌐

Ayer realizamos el cierre de campaña del Arq. Juan de Dios Gámez Mendivil candidato a la alcaldía de Culiacán por Morena. Culiacán ya decidió 🇲🇽

👍 7 · 3 comentarios

👍 Me gusta · 💬 Comentar · 🔄 Compartir

Ver más comentarios

Gilberto Castañeda
 Estamos muy agradecidos las y los Morenistas por todo el apoyo que hemos recibido del pueblo en esta contienda por el poder. El pueblo ya tiene claridad que la opción que mejorará sus condiciones de vida es Morena y aliados, los que defendemos y estam... Ver más

👍 Me gusta · Responder



Silvia Dominguez Vicens de las
Turgas
Ayer a las 7:27 am · 13

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Envía un comentario...



Silvia Dominguez Vicens de las
Turgas
Ayer a las 7:27 am · 13

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Envía un comentario...



Silvia Dominguez Vicens de las
Turgas
Ayer a las 7:27 am · 13

13

Me gusta · Comentar · Compartir

Envía un comentario...



Ver todo el video
Sonia Dominguez Vazquez de las
Tungurahua
Ayer a las 10:46 · IG

1

Me gusta · Comentar · Compartir

Compartir en historias



Sonia Dominguez Vazquez de las
Tungurahua
Ayer a las 21:46 · IG

1

Me gusta · Comentar · Compartir

Compartir en historias

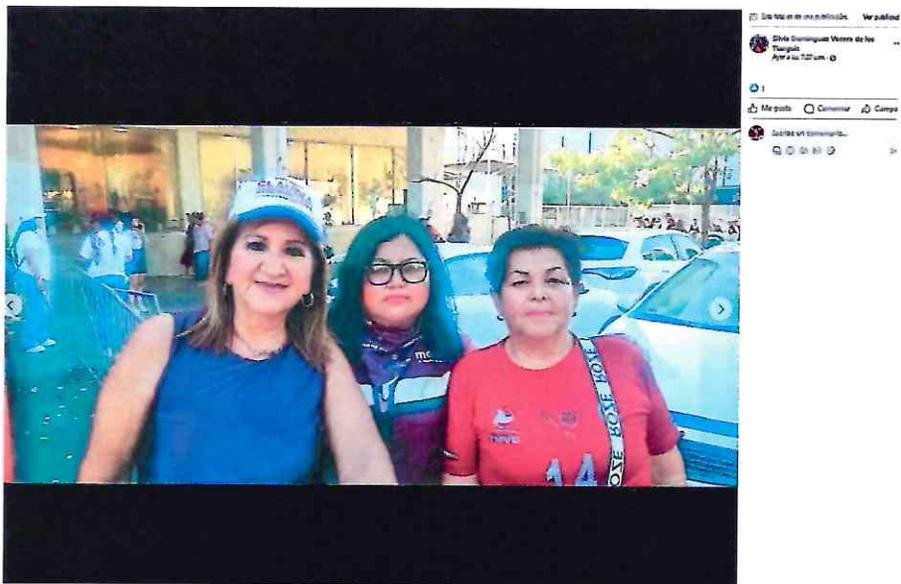


Ver todo el video
Sonia Dominguez Vazquez de las
Tungurahua
Ayer a las 10:46 · IG

1

Me gusta · Comentar · Compartir

Compartir en historias

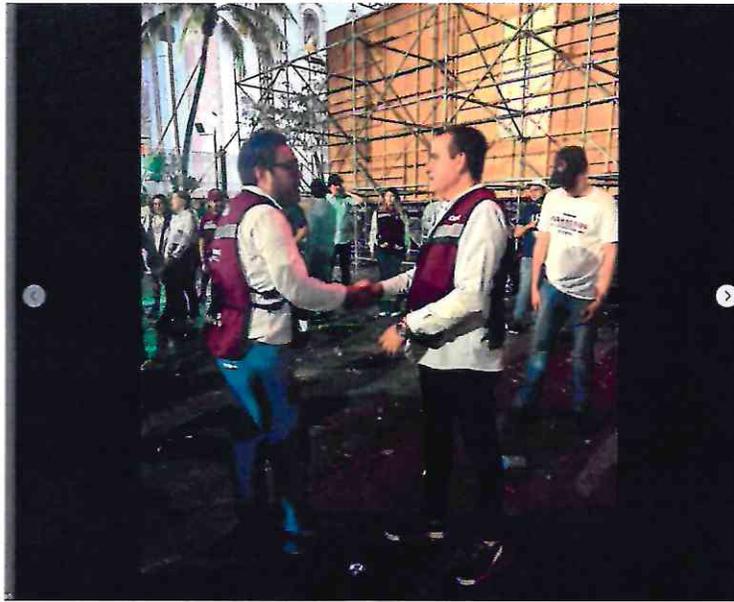


- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 26 de mayo del 2024 del Candidato a Regidor **C. Armando Heráldez** perteneciente a la planilla del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las que se aprecian elementos denunciados que se observan en las evidencias obtenidas de dicha publicación. En la que se observa el sobrevuelo de dron y por consiguiente operador. Y de igual forma se observan gastos de propaganda y su participación en el Debate que coincide con el uso de pantalla gigante. Bajo los siguientes links:

<https://www.facebook.com/jesuarmando.heraldezmachado/posts/pfbid0Q9ZHonzBGUU7lALqBkrWMht5uo1MjUqvrByq1pGEBhZZ1aT7HvAkf3ckc27Dp86hl>

<https://www.facebook.com/jesuarmando.heraldezmachado/posts/pfbid0F3XVwtQrbcDqFpN8eWr5JjJXDC7qgbmEBRqHhHE3XEwgMLkFPhhWgX275xg1MGHMI>





Se publica en un momento...
Armando Havelin
28 de mayo de 2017 a las 12:00 p.m.
Me gusta Comentar Compartir
Enviar un comentario...



Se publica en un momento...
Armando Havelin
28 de mayo de 2017 a las 12:00 p.m.
Me gusta Comentar Compartir
Enviar un comentario...



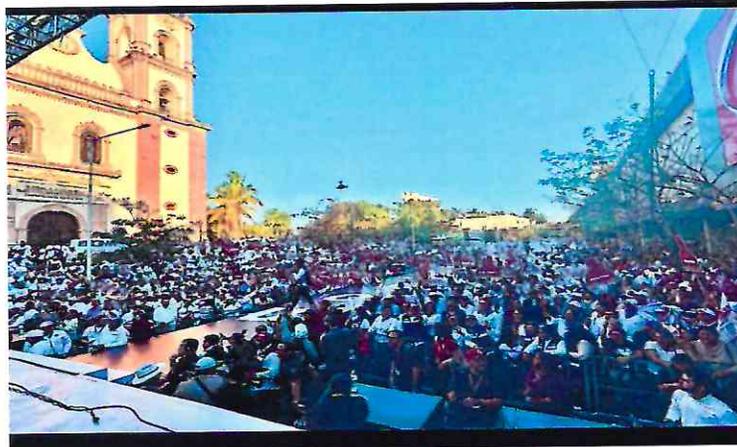
Se publica en un momento...
Armando Havelin
28 de mayo de 2017 a las 12:00 p.m.
Me gusta Comentar Compartir
Enviar un comentario...



Ver publicación
Armando Hernández
25 de mayo a las 11:04 p.m.
6
Me gusta Comentar Compartir
Escribir un comentario...



Armando Hernández
25 de mayo a las 11:04 p.m.
6
Me gusta Comentar Compartir
Escribir un comentario...



Ver publicación
Armando Hernández
25 de mayo a las 11:04 p.m.
5
Me gusta Comentar Compartir
Escribir un comentario...



- Publicación en el Perfil de Facebook de fecha 26 de mayo del 2024 del **C. López Martínez Tocalin**, sobre el cierre de campaña del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**, en las que se aprecian elementos denunciados que se observan en las evidencias obtenidas de dicha publicación como grupo musical con más de 15 integrantes, operativos de campaña, mobiliario y gradas, escenario, acarreo, drones y operadores. Es importante destacar que la citada persona es trabajador del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa y miembro del **STASAC** y en los videos se hace mención del apoyo de **SINDICATOS** como la **SECCIÓN 53, 27** y el **STASAC** en violación a lo señalado en el artículo 121 numeral 1 inciso e) del Reglamento de Fiscalización del INE, dado que es directamente el operativo de campaña del candidato quien realiza la proclamación. Se adjuntan evidencias en video de la K2 a la K6. La publicación se realiza bajo el

siguiente

link:

<https://www.facebook.com/juan.olpez/posts/pfbid02JvAqUKMzz3wodhwckQHrXBm4RN1B2d4oCLMi3ohGk461ZgbodhKM8JP8aESZNCu4I>











Uso de pantallas gigantes (2)

-  K2. Cierre 2.mp4
  K3. Cierre 3 Drones y Acarreo.mp4
  k4. Cierre.mp4
  K5. Cierre mención de sindicatos.mp4
  K6. Cierre.mp4

Por lo que, a través del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva a los gastos fiscalizables en relación al cierre de campaña para difundir la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF**.

DECIMO SEPTIMO. Que en muchas de las evidencias contenidas en el apartado de los hechos se observa la aparición de propaganda (lonas, vinilonas, calcas, calendarios, etc.), en la que se utiliza la imagen del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** y la imagen de la del **C. Claudia Sheinbaum Pardo** quien es Candidata a la Presidencia de la República por el partido **MORENA**, por lo que se deberá que dicha propaganda se hubiese registrado en el **SIF** conforme a lo que establecido en los artículos 17,18, 25, 26, 218 y el Capítulo 5. Transferencias y Sección 3. Para CDE's y campañas locales. Por lo que, a través

del presente y con fundamento en los artículos 27, 36, 38 en su numeral 5, 287 y 338 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, a su vez el artículo 43 del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, se solicita una revisión exhaustiva y se ejecuten las sanciones correspondientes de los gastos no reportados en el Sistema integral de Fiscalización **SIF** en caso de no apegarse a la normatividad del caso específico.

DECIMO OCTAVO. Que con relación a las sanciones correspondientes de los gastos no reportados y de los gastos no reportados en el plazo establecido con fundamento en la normatividad aplicable en el Sistema Integral de Fiscalización **SIF** y a las aportaciones en especie que se realicen en una valoración menor se considere lo señalado en el Título VIII. Resolución del Reglamento de Fiscalización, debiendo considerar la valoración de la falta y la reincidencia del Partido **MORENA** en virtud de las denuncias realizadas a nivel nacional por gastos no reportados, adicionalmente a las faltas reiteradas del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA** y que los excesivos gastos no coinciden con lo reportado en el Sistema Integral de Fiscalización en su primer informe de gastos de campaña obtenido del portal de fiscalización del **INE**.

PRUEBAS:

1. TÉCNICA. Consistente en el dispositivo de almacenamiento "USB" que contiene 79 videos que evidencian gastos de campaña del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa por el partido **MORENA**. Y que estas pruebas se encuentran vinculadas con todos y cada uno de los hechos señalados en el cuerpo del presente escrito, que son motivo de la queja y/o denuncia.

2. DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en **las evidencias obtenidas de los perfiles de redes sociales** incorporadas en el cuerpo del presente escrito de la queja y/o denuncia. Estas pruebas se encuentran vinculadas con todos y cada uno de los hechos señalados de manera puntual.

VI. En este caso, se solicitan las siguientes:

MEDIDAS CAUTELARES:

Solicitamos se ordenen las medidas cautelares consistentes en iniciar el procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización en contra del **C. Juan De Dios Gámez Mendivil** quien es **Candidato a la Presidencia Municipal de Culiacán, Sinaloa** a efecto de preservar el principio constitucional de equidad en la contienda electoral, y con esto evitar el acaecimiento, repetición, agravación o persistencia de daños potencialmente posibles, conforme a los hechos facticos denunciados en el cuerpo del presente escrito.

De mismo modo, se solicita como medida cautelar que todos los videos, audios, escritos o cualquier otro soporte informativo que contengan los hechos denunciados en el presente escrito, que han sido obtenido a través de perfiles de redes sociales sean certificados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para garantizar la veracidad y legitimidad de las evidencias, como parte del procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

Asimismo, en caso de que durante el desahogo del citado procedimiento se detecte la posible participación de servidores públicos, asociaciones sindicales, o ciudadanos en general de posibles delitos electorales se de vista a la instancia correspondiente para que sean atendidas con la prontitud necesaria por los tiempos establecidos del proceso electoral.

Por lo anteriormente expuesto. A ustedes Integrantes de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, y a los miembros del H. Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, atentamente:

PEDIMOS:

PRIMERO. Tenernos presentando formal denuncia en los términos señalados en el presente escrito.

SEGUNDO. Se tengan por autorizados para recibir notificaciones a los Lics. Orlando del Rosario Gutiérrez López, Gabriel Borbón Contreras, Jorge Aguirre Pérez y/o Pedro Millán Rivera.

TERCERO. Se tenga por designado para oír y recibir todo tipo de notificaciones el domicilio y el correo electrónico descritos en el proemio del presente escrito.

CUARTO. Tenerme por ofrecidas las pruebas señaladas y acordar su admisión y desahogo.

QUINTO. De las pruebas ofrecidas en el pedimento **TERCERO**, pedimos se de vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que este, en el ámbito de su competencia, designe a un perito en la materia de Telecomunicaciones para que a través de un Dictamen Técnico y/o Dictamen de Inspección certifique que todos los videos, audios, escritos o cualquier otro soporte informativo que contengan los hechos denunciados en el presente escrito, han sido obtenido a través de perfiles de redes sociales y le otorgue a la presente solicitud el poder garantizar la veracidad y legitimidad de las evidencias, como parte del procedimiento especial sancionador en materia de fiscalización.

SEXTO. Se desahogue el procedimiento en todos sus términos, se apliquen las sanciones correspondientes por los actos denunciados.

SEPTIMO. Desahogadas todas las diligencias, remita el presente con las actuaciones a la Unidad Técnica de Fiscalización y para los efectos correspondientes.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

ATENTAMENTE

A la fecha de su presentación

LIC. JOEL SALOMON AVITIA

**Representante propietario del Partido Sinaloense
ante el Consejo Local del INE en Sinaloa**

LIC. FRANCISCO ADRIAN RODRIGUEZ ESPINOZA

**Representante suplente del Partido Sinaloense
ante el Consejo Local del INE en Sinaloa**